

5

Ayuntamiento Pleuo.

LIBRO DE ACTAS

2 de Diciembre de 1959  
a 21 de Agosto de 1961.

J.D. de Tres Ríos Benito



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ





DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz

Partido de Dou Beuilo

Término municipal de Dou Beuilo

AÑO 1959-60

# LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento Pleio.

Este libro, comprensivo de \_\_\_\_\_ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre \_\_\_\_\_ ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con \_\_\_\_\_ pliego \_\_\_\_\_ de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_

importante \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta oficina.

a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos \_\_\_\_\_

El \_\_\_\_\_

DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de Cincuenta \_\_\_\_\_ hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento \_\_\_\_\_, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél \_\_\_\_\_ celebre, concernientes a los acuerdos que adopte, \_\_\_\_\_ comenzando por la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Dou Beuilo \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve

V.º B.º

El

Alcalde

Leyte



anverso  
F

AG 16

# LIBRO DE ACTAS

## DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA VILLA DE ALMENDRALEJO

EN EL AÑO DE 1886

CON LA DIRECCIÓN DEL SEÑOR ALFONSO GARCÍA SÁNCHEZ

Y CON LA CORRIGENCIA DE JOSÉ MARÍA GARCÍA SÁNCHEZ

ESTE LIBRO ESTÁ SUSPENDIDO EN EL MUSEO DE LA VILLA DE ALMENDRALEJO

CON LA DIRECCIÓN DEL SEÑOR ALFONSO GARCÍA SÁNCHEZ

Y CON LA CORRIGENCIA DE JOSÉ MARÍA GARCÍA SÁNCHEZ

ESTE LIBRO ESTÁ SUSPENDIDO EN EL MUSEO DE LA VILLA DE ALMENDRALEJO

CON LA DIRECCIÓN DEL SEÑOR ALFONSO GARCÍA SÁNCHEZ

Y CON LA CORRIGENCIA DE JOSÉ MARÍA GARCÍA SÁNCHEZ

ESTE LIBRO ESTÁ SUSPENDIDO EN EL MUSEO DE LA VILLA DE ALMENDRALEJO

CON LA DIRECCIÓN DEL SEÑOR ALFONSO GARCÍA SÁNCHEZ

Y CON LA CORRIGENCIA DE JOSÉ MARÍA GARCÍA SÁNCHEZ

ESTE LIBRO ESTÁ SUSPENDIDO EN EL MUSEO DE LA VILLA DE ALMENDRALEJO

CON LA DIRECCIÓN DEL SEÑOR ALFONSO GARCÍA SÁNCHEZ

Y CON LA CORRIGENCIA DE JOSÉ MARÍA GARCÍA SÁNCHEZ



Todos los Señores asistentes se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos: antecedentes y disposiciones legales pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Conceder una subvención con destino a gastos de restauración de la Iglesia de San Juan de la Ciudad, de veinticinco mil pts (25.000), a satisfacer en cargo al Presupuesto Municipal ordinario del ejercicio económico de 1960.

El Presidente de la Comisión de Cultura D. Díaz Tucute propone la declaración previa de urgencia del asunto siguiente, no incluido en el Orden del día de esta sesión ordinaria.

Examen, discusión y resolución sobre construcción de un grupo escolar de seis secciones en esta Ciudad.

Todos los Señores Concejales asistentes se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos: Art. 8º de Reglamento Local artº 239 al 297: Reglamento de Organización, Funcionamiento y Reglamento Jurídico de las Corporaciones Locales, artº 222 y demás disposiciones pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Ortiz Teruelas, Hidalgo Barquero, Corrales Ruiz, de la Cruz Cortijo, Díaz Tucute, Sreal Gallego, Sanchez Jiménez, Ruiz Ronoso, y Alvarez Martinez, total nueve, cuyo número representa la mayoría de los dieciséis miembros que forman la Corporación, se acuerda:

Aprobar la propuesta sobre declaración de urgencia de un grupo escolar en esta Ciudad resuenda anteriormente.

Se da cuenta de oficio de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Badajoz nº 833, fecha 8 de Octubre actual, comunica proyecto incluir en el plan de construcciones escolares para el año 1960 un grupo escolar de seis secciones en esta Ciudad; Condiciones, se destaca presupuesto aproximado de 875.000 pts, aportaciones municipales solares y 30 por 100 del presupuesto, 262.500 pts a ingresar antes del 28 de Febrero próximo.

Secretaría expone antecedentes.

La Presidencia da cuenta de las gestiones realizadas a fin de cumplimentar

tar el acuerdo del Ayuntamiento Pleno fecha 15 de Abril último - cuarto del Orden del Día - sin resultado y sugiere se modifique el acuerdo citado en el sentido de solicitar al grupo escolar de referencia y conseguir que el Presupuesto municipal ordinario del año 1960 la aportación exigida al Ayuntamiento.

Los señores Cañizal, de la Cruz, Díaz y Álvarez, exponen puntos de vista varios, coincidentes con el de la Presidencia en esencia.

#### Resumen del debate

Vistos: Ley de Educación primaria y demás disposiciones pertinentes  
En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Modificar los acuerdos del Ayuntamiento Pleno, fecha 15 de Abril de 1959 - cuarto del orden del día - referente a construcción de grupos escolares en el sentido siguiente:

Primero: Solicitar de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Badajoz construya el Estado directamente, en régimen de aportación, un edificio de nueva planta con destino a un Grupo Escolar de sus secciones en esta ciudad, presupuesto aproximado 875.000'00 pts., comprometiéndole el Ayuntamiento a aportar los salarios del patrimonio municipal necesarios y el 30 por 100 del presupuesto, importe aproximado 262.500'00 pts. a ingresar en la Caja General de Depósitos y Cuentas de Badajoz, a disposición de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de la Capital antes del 28 de Febrero de 1960.

Segundo. - Consignar en el Presupuesto municipal ordinario del ejercicio económico de 1960, la aportación del Ayuntamiento a las obras del grupo escolar de referencia.

Tercero. Autorizar a la Alcaldía para la ejecución de los acuerdos anteriores.

○ El Sr. Álvarez interesa se resuelva favorablemente la petición formulada por la Dirección General de Enseñanza Laboral sobre cesión de terrenos del Patrimonio Municipal para instalación definitiva del Instituto Laboral y Campo de Prácticas Agrícolas de la Ciudad.

Trece-tercero  
Instituto Laboral



La Presidencia da cuenta del estado del asunto, pendiente en la actualidad de los informes del Arquitecto Honor y del Instituto Laboral, ofrese activar el expediente e incluirlo en el orden del dia de la primera sesión del Ayuntamiento Pleno.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la presidencia da por terminado el periodo de sesiones ordinarias correspondiente al cuarto trimestre del año actual y levanta la sesión a las veinte horas y veintiuno minutos. De lo consignado en la presente, que firman los señores asistentes al acto, yo, el Secretario, Certifico.

Sesión extraordinaria del dia 2 de diciembre 1959. 1<sup>a</sup> Convocatoria.

Acta n.º 6.

En la Ciudad de don Benito a dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, a las diecinueve horas y quince minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Emilio Ortiz Fernández y con asistencia de los Señores Concejales don Florencio Hidalgo Barquero Corchuelo, don Luis Carabal Ruiz, don Eusebio de la Cruz Cortijo, don Manuel Díaz Fuentes, don Pedro Lical Gallego, don Antonio Alou Gómez, don Justo Sánchez Jiménez, don Antonio Romero Barrato, don Luis Sánchez y Sánchez-Porro, don José Caballero Merino, don Ma-



uuel Ruiz Douso, don José María Álvarez Martínez y don Faustos He-  
dro Fernández, del Interventor y de mi el Secretario  
Se abre la sesión.

### Orden del día.

Primero. Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior.

En debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo. Se da cuenta de:

Obras calle Prolongación Alemania. Primero. Proyecto de obras de pavimentación de la calle Prolongación de la de Alemania, tramo comprendido entre las de don Silvestre y la nº 4 (Huertas Perdidas) redactado por el Arquitecto Asesor F. Cañete compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos. c) Mediciones. d) Presupuesto, total importe Ciento cuatro mil novecientas dieciocho pts con seis cts. (104.918'06) y e) Pliegos de condiciones.

Segundo. Acuerdos propuesta de la Comisión Permanente fecha cuatro de Noviembre último - aviso del orden del día - sobre Proyecto de obras de pavimentación de la calle Prolongación de la de Alemania resuelto; informado por las Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente. Secretaría expone antecedentes.

La Presidencia aboga en pro.

Todos los señores asistentes se adhieren.

Resuelto el debate.

Vistos brey de Reglamento Vocal Libro 1º, Título 4º, Capítulo 5º, Sección 1º; Libro 3º, Título 2º, Capítulo único; Libro 4º, Título 1º, Capítulo 5º, Sección 2º. Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales. Reglamento de Contratación de las Corporaciones Vocales Capítulo 2º Secciones 1º y 2º y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Primero. Aprobar el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones de las obras de pavimentación de la calle Prolongación de la de Alemania resuelto en la parte expositiva de este acuerdo y ejecutarlas con cargo a los presupuestos municipales ordinarios de los ejercicios económicos de 1960 o 1961 por el sistema de contratación en subasta pública.

Segundo. Imporar sobre las obras de la calle Prolongación de la de Alema-



nia citada las contribuciones especiales establecidas por las disposiciones legales vigentes, cuantía aceras totalidad, calzada cuarenta por ciento.

Tercero.- Se da cuenta de:

Obras calle Prolongación Italia:

Primero.- Proyecto de obras de pavimentación de la calle Prolongación de la de Italia, tramo comprendido entre las de Don Florente y la nº 4 (Huertas Perdidas), redactado por el Arquitecto Asesor Sr. Causero, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos. c) Mediciones. d) Presupuesto, total importe: noventa y tres mil cuarenta y nueve pts con cuarenta y seis cts. (93.049'46) y e) Pliegos de condiciones.

Segundo.- Acuerdos-propuesta de la Comisión Permanente fecha 4 de Noviembre último - decimoo - del Orden del Día - sobre proyecto de obras de la calle Prolongación de la de Italia resuado; informado por las Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

Sra Presidencia aboga en pro.

Todos los señores asistentes se adhirieron.

Presumido el debate.

Vistos y rey de Reglamento Local, Libro 1º, Título 4º, Capítulo 5º, Sección 1º, Libro 3º, Título 2º, Capítulo único; Libro 4º, Título 1º, Capítulo 5º, Sección 2º; Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales; Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales capítulo 2º, Secciones 1º y 2º y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Aprobar el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones de las obras de pavimentación de la calle Prolongación de la de Italia, resuado en la parte expositiva de este acuerdo y ejecutarlo con cargo a los presupuestos municipales ordinarios de los ejercicios económicos de 1960 o 1961 por el sistema de contratación en subasta pública.

Segundo.- Imponez sobre las obras de la calle Prolongación de la de Italia, las contribuciones especiales establecidas por las disposiciones legales vigentes, cuantía; aceras totalidad y calzada 50 por 100.

Cuarto.- Se da cuenta de:

Ejercicios Fallidos

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Primero.- Expediente de fallidos por débitos a la Hacienda municipal si-

- quientes: a) Concepto: Derechos o tasas por cesión de placas y patentes, ejercicio 1955, deudores Bernardo Martín Muñoz y cuatro más, importe 20 pts. Ejercicio 1956, deudores Benito Rubio Puerto y seis más, importante 35 pts. Ejercicio 1957, deudores Benito Rubio Puerto y siete más, importante 40 pts. Ejercicio 1958, deudores Benito Rubio Puerto y seis más, importe 35 pts.
- b).- Concepto.- Tasas de rodaje, ejercicio 1955, deudores Bernardo Martín Muñoz y seis más, importante 270 pts.
- c). Concepto.- Tasas por licencia de tránsito de animales, ejercicio 1950, deudores José Pérez Jiménez y seis más, importe 25 pts. Ejercicio 1951, deudores José Pérez Jiménez y seis más, importe 25 pts. Ejercicio de 1952, deudores Ramón Parejo Ortiz y ocho más, importe 50 pts. Ejercicio 1953, deudores Ramón Parejo Ortiz y doce más, importe 114 pts. Ejercicio 1954, deudores Manuel Marzáno y nueve más, importe 77 pts. Ejercicio 1955, deudores Pedro Rodríguez Nieto y siete más - importe 80 pts. Ejercicio 1956, deudores Pedro Ruiz Caldeon y cuatro más, importe 55 pts. Ejercicio 1957, deudores Pedro Ruiz Caldeon y tres más, importe 32 pts.
- d). Concepto: Contribución de usos y consumos, epígrafe 18, ejercicio de 1956, deudor Manuela Ruiz Frózeca, importe 1.100 pts.
- e). Concepto: Arbitrio sobre consumiciones en establecimientos públicos, ejercicio 1956, deudor Manuela Ruiz Frózeca, importe 550 pts.
- f). Concepto: Contribución de usos y consumos, epígrafes 20 y 21 ejercicio 1956, deudor Enrique Chico Martín, importe 1800 pts. Ejercicio 1957, deudor Enrique Chico Martín, importe 1.800 pts.
- g). Concepto: Arbitrio sobre carriages y caballerías de lujo, ejercicio de 1955, deudores Bernardo Martín Muñoz y cuatro más, importe 96 pts. Ejercicio 1956, deudores Benito Rubio Puerto y 6 más, importe 350 pts. Ejercicio 1957, deudores Benito Rubio Puerto y siete más, importe 400 pts. Ejercicio 1958, deudores Benito Rubio Puerto y seis más, importe 350 pts.

Segundo.- Acuerdos- propuesta de la Comisión Permanente fechada 21 de Octubre ultimo - decimo del Orden del Día - sobre declaración de valores municipales falleidos resueltos: Informado por la Comisión de



Hacienda favorablemente.

Sra Presidencia aboga en pro.

Todos los Señores asistentes se adhieren.

Resueldo el debate.

Vistos Ley de Breguer Social artº 14 nº 1, Estatuto de Precaudacion artº 55 y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar los expedientes de fallidos por debitos de la Hacienda Municipal resuendos en la parte expositiva de este acuerdo.

Quinto. Se da cuenta de:

Depositario Subvencionado Casa-habitación. Primero.- Justicia de don Ismael Cabello Pérez, depositario de fondos del Ayuntamiento, solicita indemnización por el concepto de casa-habitación fundado en los hechos y consideraciones que expone.

Segundo.- Acuerdos- propuesta de la Comisión Permanente fecha 4 de Noviembre último - 18 del orden del día sobre subvención al depositario por casa-habitación de referencia; informado por las Comisiones de Gobernación y Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

Sra Presidencia aboga en pro.

Los Señores de la Cruz, Freal, Alonso, Romero, Saúchez, Caballero, Álvarez y Pedro expusieron puntos de vista diversos.

Resueldo el debate.

Vistas circulares del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 14 de Septiembre de 1955 y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Conceder al depositario de Fondos Sr. Cabello Pérez subvención por el concepto de casa-habitación de seiscientas cincuenta pts. mensuales <sup>electos</sup> a partir de primero de Enero de 1960.

Sexto.

Se da cuenta de:

Iglesia Santiago.

Primero.- Justicia de D. Delfín Martín Ruíz, Curia Económica de la Parroquia de Santiago de la Ciudad, solicita el deslinde de los solares que ocuparon las dos capillas quejas a la Iglesia citada, parte an-



dante con la de Villanueva, luy Zueijo de Blaño, demolidas e incorporadas los solares a la vía pública durante la dominación roja y licencia para reconstruirlas, fundado en los hechos y consideraciones que expone.

Segundo.- Acuerdos-propuesta de la Comisión Permanente fecha 28 de Octubre último - 6º del Orden del Día- sobre concesión alla Iglesia de Santiago de autorización para reconstruir las capillas de referencia. Informada por el Arquitecto Asesor Sr. Cañete desfavorablemente, fundado en las consideraciones que resuena; agrega, para el supuesto de que se deseé autorizar la reconstrucción de la referencia, debe exigirse previamente, la presentación de proyecto redactado por técnico competente y aprobado por el Obispado de la Diócesis y Ayuntamiento con sujeción a las normas siguientes: "Máximo saliente la alineación del contrafuerte seguido a partir de la portada lateral que da a la calle de Villanueva que es el que está mas retrasado con relación al bordillo. Que los alzados se ejecuten de acuerdo con el resto de la fábrica de la Iglesia siendo de autoría todos los abultados, cornisas, esquineros, etc., pudiendo ser el resto de la fábrica de mayor posibilidad de buena calidad a tenor de la existente".

Es informado igualmente por las Comisiones de Obras y Hacienda en el sentido de proceder autorizar la reconstrucción de la referencia con sujeción a las normas establecidas por el Arquitecto Asesor en el informe resuado anteriormente.

El Sr. Ortiz expone antecedentes, destaca en un hecho de dominio público la destrucción de las capillas de referencia; aboga en pro.

Sres. Sres. Sreal, Alcazo, Caballero, Alvarez y Íñigo expusieron puntos de vista diversos coincidentes con el de la Presidencia en eseveid.

Vistos antecedentes y disposiciones legales pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Conceder en principio alla Iglesia Parroquial de Santiago licencia para reconstruir las dos capillas quejas a la misma interesada en la solicitud resuenda con sujeción a las condiciones previas siguientes:

a) Presentación de proyecto redactado por técnico competente; normas a



seguir: alineacion: la del eoutur fuerte seguido a partie de la portada lateral de la calle Truero de Slaño, antes Villanueva; aliados se ejecutaran de acuerdo con los de la fábrica de la Iglesia siendo de cañeria los abultados, cornisas, esquineros, etc., y el resto de maquosteria de buena calidad, estilo el de la misma o similar.

b) Aprobación del proyecto de refuerzo por el Obispado de la Diócesis y Ayuntamiento.

c) Condiciones generales establecidas.

Se da cuenta de:

Primero.- Justicia de don Antonio Revado Díaz, Vigilante de Ejecuciones municipales, solicita se le reconozcan los servicios prestados al Ayuntamiento con carácter interno.

Segundo.- Acuerdos propuesta de la Comisión Permanente fecha 11 de Noviembre último - septimo del Orden del Día - sobre reconocimiento de servicios internos al Vigilante Sr. Revado de refuerzo: Informada por las Comisiones de Gobernación y Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

Sra Presidencia aboga en pro.

Todos los Señores asistentes se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos: Régimen Local disposición transitoria 6º y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Reconocer al Vigilante de Ejecuciones Sr. Revado Díaz los servicios prestados al Ayuntamiento con carácter interno desde el 15 de Diciembre de 1954 al 15 de Agosto de 1957 a todos los efectos.

Octavo. Se da cuenta de expediente sobre modificación de los acuerdos del Ayuntamiento Pleio fecha 4 de Julio de 1953 sobre cesión de terrenos del Patrimonio municipal al Estado para instalación definitiva del Instituto Laboral y Centro de Prácticas agrícolas de la Ciudad.

Sra Presidencia expone antecedentes y aboga en pro de las modificaciones interesadas por la Dirección Gral. de Enseñanza Laboral y Centro de Enseñanza Media y Profesional de la Ciudad en los efectos de que se



ha dado cuenta.

Todos los Señores Concejales asistentes se adhirieron.  
Presumido el debate.

Vistos: Real Decreto de 101.121, Libro 1º, Título 4º, Capítulo 6º, artº 303; Circulars de la Dirección General de Administración Local de 14 de Septiembre de 1951 y 12 de Noviembre de 1952; Real Decreto de Bases de Enseñanza Media y Profesional de 16 de Julio de 1949, Base 5º; Decreto de 23 de Diciembre de 1949 sobre creación y distribución de Censos artº 9º; Orden de 30 de Diciembre de 1949 sobre Patrimonios de Enseñanza Media y Profesional artº 23 y demás disposiciones pertinentes.

En votación unánime y por el voto favorable de los Concejales Señores Ortiz Fernández, Hidalgo-Barquero Corrales, Cañal Ruiz, de la Cruz Cortijo, Díaz Fuentes, Real Gallego, Alonso Gómez, Sánchez Jiménez, Romero Barroso, Sánchez y Sánchez Pinto, Caballero Merino Ruiz Domoso, Álvarez Martínez y Tedio Fernández, total veintee, cuyo número es superior a las dos terceras partes de los diecisiete miembros que de derecho y de hecho integran la Corporación, se acuerda:

Primero.- Declarar, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de Mayo de 1955 vigente, la reversión automática de pleno derecho al Patrimonio municipal, de los solares cedidos al Estado, Ministerio de Educación Nacional, Dirección General de Enseñanza Laboral, por acuerdo fechado 4 de Julio de 1953 y aceptados por orden del Ministerio de Educación de 18 de Mayo de 1955 - cincuenta mil metros cuadrados segregados de la finca Dehesa Boyal - para la instalación definitiva del Instituto o Centro de Enseñanza Media y Profesional por haber transcurrido con exceso los plazos fijados en los acuerdos de la sesión, - un año para comenzar las obras y dos para terminarlas y poner en servicio el centro - si bien que se hayan cumplido las citadas condiciones.

Segundo.- Modificar los acuerdos del Ayuntamiento Pleno fechada 4 de Julio de 1953 - segundo del Orden del Día - sobre instalación definitiva del Instituto Laboral de la Ciudad en el sentido siguiente:



Ofrecer al Estado, Ministerio de Educación Nacional, Dirección General de Enseñanza Fracelaral, la cesión gratuita de la propiedad de los solares y campos de Prácticas Agrícolas, que se describen a continuación, con destino exclusivo a la instalación definitiva del Instituto o Centro de Enseñanza Media y Profesional, modalidad agrícola y ganadera de la Ciudad; con sujeción a las condiciones que se detallan:

Descripción de los solares y campos de Prácticas Agrícolas: Situación: Cerca del Municipio de Don Benito, finca Rehesa Boyal Nueva de que se separa, norte de la Ciudad y este del Estadio Municipal de deportes, fachada a la carretera C-520 de Cáceres a Villanueva de la Serena; Extensión: Solares para el Instituto 8.450 m<sup>2</sup>. Campo de Prácticas Agrícolas 30.000 m<sup>2</sup>. Valoración: Solares precio unitario 100 pesetas el m<sup>2</sup>. y Campo de Prácticas precio unitario 50 pts el m<sup>2</sup>. Valor total 2.345.000 pesetas.

Condiciones: Será establecida por el Reglamento de Bienes de las Entidades Fracelares fecha 27 de Mayo de 1955 en su artículo 97: 1º) Que los fines para los cuales se otorga la cesión de los bienes patrimoniales restados - construcciones de nueva planta e instalaciones de fincas del Centro de Enseñanza de referencia se cumplen en el plazo máximo de cinco años; 2º) Que su destino - funcionamiento normal del Centro de Enseñanza Fracelaral de referencia - se mantenga durante los 30 años siguientes: Transcurrido uno u otro plazo sin que se hubieren cumplido las citadas condiciones, los bienes revertirán automáticamente, de pleno derecho, al Ayuntamiento municipal con sus pertenencias y accesorios.

Tercero: Ofrecer al Estado, Instituto Nacional de la Vivienda la cesión gratuita de la propiedad de los solares necesarios con destino a la construcción de doce viviendas para el Profesorado del Instituto o Centro de Enseñanza Media y Profesional de la Ciudad con sujeción a las condiciones siguientes: Han establecidas por el Reglamento de Bienes de las Entidades Fracelares fecha 27 de Mayo de 1955 en su artículo 97: a) Que los fines para los cuales se otorga la cesión de los bienes patrimoniales de referencia - construcción de doce viviendas para

profesorado del Centro Laboral - se cumplan en el plazo máximo de cinco años y b) Que su destino - habitabilidad por el profesorado del Centro de Enseñanza de referencia - se mantenga durante los treinta años siguientes: Transcurrido uno u otro plazo sin que se hubieren cumplido las citadas condiciones, los bienes revertían automáticamente, de pleno derecho, al Patrimonio de la Entidad cedente con sus pertenencias y adiciones.

Cuarto.: Solicitar del Ministerio de la Gobernación, la autorización necesaria para las cesiones gratuitas de los bienes inmuebles del Patrimonio municipal de referencia y autorizar a la Alcaldía para la ejecución de estos acuerdos.

Gobierno. Se da cuenta de mocion de la Alcaldía fecha 27 de Noviembre último, sobre modificación de acuerdos del Ayuntamiento Plevo referentes a constitución de Grupos escolares en esta Ciudad.

Grupos Escolares. Acuerdos - propuesta de la Comisión Permanente, fecha 30 de Noviembre último - quince del Otoño del año - sobre los grupos escolares indicados: Informado por las Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente. Secretaría expone antecedentes.

Sra Presidencia glosa brevemente su mocion y aboga en pro.

Dos Sres Barquero, Carvajal, de la Cruz, Díaz, Real, Sánchez, Caballero, Álvarez y Pedro se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos: Decreto de Presupuesto Fiscal, artículo 101, 121, Anexo 1º, Capítulo 4º, Capítulo 6º, artículo 3º, apartado K), 103.- Reglamento de Haciendas Fiscales, artículo 211; Circulars de la Dirección General de Admón Fiscal, fecha 14 de Septiembre de 1951 y 12 de Noviembre de 1952; Decreto de Enseñanza Primaria y demás disposiciones pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Sres. Ortiz Fernández, Hidalgo Barquero Corrochano, Carvajal Ruiz de la Cruz Cortijo, Díaz Fuentes, Real Gallego, Alonso Gómez, Sánchez Jiménez, Piquero Barrios, Sánchez y Sánchez-Pozo, Caballero Merino, Ruiz Domínguez, Álvarez Martínez, y Pedro Fernández, total votos, cuyo numero es superior a las dos terceras partes de los miembros que de derecho componen la Corporación, se acuerda:



Primero.- Modificar los acuerdos del Ayuntamiento Pleno fecha 15 de Octubre último en el sentido de solicitar de la Junta Provincial de Constituciones Escolares de Badajoz, constituya el Estado, directamente, en régimen de aportación, tres edificios de nueva planta con destino a Grupos Escolares de seis Secciones en esta Ciudad; comprometiéndose el Ayuntamiento a aportar los solares necesarios y las cantidades siguientes: Grupo A) Incluido en el Plan de 1959 (oficios de la Junta Provincial de 21 de Abril, 19 de Octubre y 19 de Noviembre de 1959). Presupuesto aproximado 875.000 pts; aportación municipal 35 por 100, 306.250 pts. Grupo B) Prometida su inclusión en el plan de 1960 (oficios de la Junta Provincial de 2 de Mayo, 3 y 19 de Noviembre de 1959). Presupuesto aproximado 875.000 pts; aportación municipal 30 por 100, 261.728'33 pts. Grupo C) Ofrecida su inclusión en el plan de 1960 (oficios Junta Provincial de Constituciones de 2 de Mayo y 19 de Noviembre de 1959) presupuesto aproximado 875.000 pts; aportación municipal 30 por 100, 261.728'33 pts.

Segundo.- Anular los acuerdos del Ayuntamiento Pleno fecha 29 de Noviembre de 1958 y desistir de la construcción del edificio escolar en solar sito en la calle Doña Consuelo Corre nº 15, presupuesto 1.158.938'74 pesetas.

Tercero.- Abonar las aportaciones a la construcción de los tres grupos escolares de referencia con cargo al Presupuesto municipal extraordinario aprobado por el Ayuntamiento Pleno el 15 de Enero de 1959 y por la Delegación de Hacienda el 13 de Febrero de 1959; y, al efecto, interesas del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda la autorización necesaria para el cambio de destino de la partida de 1.158.938'74 pts. afecta al edificio escolar de la calle Doña Consuelo Corre nº 15 y aplicarla a las aportaciones para los grupos escolares citados, en la parte necesaria.

Cuarto.- Autorizar a la Alcaldía para la ejecución de estos acuerdos y dar cuenta al Ministerio de la Gobernación de las resoluciones referentes a cesión de terrenos del Patrimonio Municipal.

#### Décimo.

Se da cuenta de:

Alumbrado público

Primero.- Justicia de Distribuidora Eléctrica SA solicita revisión del contrato de suministro de energía eléctrica para alumbrado público

de la Ciudad en el sentido de sustituir el vigente por el de modelo oficial y condiciones especiales que reseña sobre instalaciones, conservación y ampliaciones y también reposición.

Segundo.- Acuerdos- propuesta de la Comisión Permanente fecha 28 de Octubre último - septimo del Orden del Día - sobre modificaciones del contrato referente al suministro de energía eléctrica para el alumbrado público de la Ciudad; informado por las Comisiones de Obras y Hacienda - favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

La Presidencia aboga por la aprobación de la propuesta de la Comisión Permanente "establecer un régimen de transición durante el periodo necesario para contratar el servicio definitivamente".

Los Señores Concejales asistentes expusieron puntos de vista varios coincidentes con el de la Presidencia en ese sentido.

Resumido el debate.

Vistos antecedentes y disposiciones legales pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Modificar el contrato con Distribuidora Eléctrica SA sobre suministro de energía eléctrica para alumbrado público de la Ciudad provisionalmente, en la forma siguiente: a) Tarifas: Se aplicarán las de alumbrado público aprobadas por la Superioridad. b) Características de la energía: Tensión de servicio 125 voltios; clase de corriente alterna, frecuencia 50 periodos: c) Plazos: Preposición, previa orden, materiales por cuenta del Ayuntamiento y trabajos de la Empresa; plazo para su ejecución cuatro días: d) Instalaciones: Ampliaciones y sustituciones, previa orden, materiales y trabajos de cuenta del Ayuntamiento; ejecución de la Empresa, plazo una calle por semana; conservación y reparaciones por cuenta de la Empresa: e) Plazo de vigencia: Desde el 28 de Octubre último hasta que se contrate el servicio definitivo.

Segundo.- Interesar del Arquitecto, Intervención y Secretaría, formulen pliegos de condiciones técnicas, económicas y administrativas para contratar el servicio de alumbrado público de la Ciudad.



No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Plevo, la Presidencia levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos, de lo consignado en la presente que firmaron los Señores asistentes al acto yo el Secretario. Certifico.: Eu-  
telle lícitos efectos. Vale:

Sesión extraordinaria del dia 2 de Diciembre 1959 = 1º Convocatoria.

Acta n° 7.

En la Ciudad de Don Benito a dos de diciembre de mil novecien-  
tos cincuenta y nueve, a las veinte horas y cuarenta minutos en la Ca-  
sa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Plevo en sesión extraordina-  
ria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Eui-  
lio Ortiz Fernández y con asistencia de los Señores Concejales don Flo-  
rencio Hidalgo Barquero Corochoano, don Luis Carvajal Ruiz, don  
Eusebio de la Cruz Cortijo, don Manuel Díaz Fuentes, don Pedro  
Sreal Gallego, don Antonio Alonso Gómez, don Justo Sánchez Jimé-  
nez, don Antonio Romero Barroso, don Luis Sánchez y Sánchez y  
Corro, don José Caballero Merino, don Manuel Ruiz domoso y d.  
José María Alvarez Martínez, del Interventor y de mi el Secretario.  
Se abre la sesión.

Orden del día

Primero. Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior.



Siu debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo. Seda cuenta de expediente sobre formulacion de proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1960: Informado por las Comisiones Permanente y de Hacienda favorablemente, resumen:

Estado de gastos 7.627.730'57 pts.

Estado de ingresos 7.627.730'57 "

Secretaría glosa brevemente el proyecto de presupuesto ordinario de referencia. La Presidencia aboga por su aprobación.

Los Señores Hidalgo Baquero Cornecha, de la Cruz Cortijo, Freial Gallego, Alciso Gómez, Romulo Baroso, Saúchez y Saúchez Pino, Caballero Merino, Ruiz Douoso y Álvarez Martínez, interesan datos varios relacionados con las consignaciones de gastos e ingresos, facilitados en el acto por Secretaría e Intervención.

Presumido el debate.

Vistos los Reglamento Social artº 675 al 690; Reglamento de Haciendas Municipales artº 178 al 192 y demás disposiciones pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los concejales Sres: Ortiz Fernández, Hidalgo Baquero Cornecha, Carvajal Ruiz, de la Cruz Cortijo, Díaz Tucute, Freial Gallego, Alciso Gómez, Saúchez Jiménez, Romulo Baroso, Saúchez y Saúchez Pino, Caballero Merino, Ruiz Douoso y Álvarez Martínez, total trece, cuyo número es superior a la mayoría absoluta legal de los miembros que de derecho integran la Corporación, se acuerdan:

Primero.- Elevar el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1960 de que se ha dado cuenta, a presupuesto definitivo con las modificaciones siguientes:

#### Estado de Gastos

Capítulo 6º.- Artículo 2º: Se disminuye la consignación de las partidas numero 291 "Aportación al Presupuesto extraordinario de reforma parcial de la tubería del servicio de aguas, urbanización y saneamiento de la calle Oyala y construcción de edificio escolar" en la cantidad de 282.654'92 pts, quedando en 105.852'17 pts y la 292 "Aportación al Presupuesto extraordinario de obras de urbanización de vías públicas varias, en 250.000'00 pesetas.





Capítulo 1º.- Artículo 1º.- Se aumenta la consignación de la partida n.º 45 "Judeo-  
viscario casa-habitación al Jefe depositario en 9.000 pts, quedando en 87.000 pts.

Capítulo 6º.- Artículo 1º.- Se aumentan las partidas números 270 "Suministro de  
alumbrado público en 35.000 pts. quedando en 300.000 pts. y la número 271 "au-  
xiliación y mejora de alumbrado público en 36.892'22 pts. quedando en 111.892'22  
pts.-

Capítulo 6º.- Artículo 2º.- Se aumentan las partidas números 282 "Gastos de  
Guerra muertos y otros en Estación Elevadora servicio de aguas" en 25.000 pts.  
quedando en 375.000'00 pts y la n.º 283 "Redes de los servicios de aguas y al-  
cantarillado de la población en 25.000 pts. quedando en 135.000 pts.

#### Estado de Ingresos

Capítulo 1º.- Artículo 2º.- Se disminuye la partida n.º 8 "incremento de va-  
los de los terrenos" en 50.000 pts. quedando en 450.000 pts.

Capítulo 2º.- Artículo único.- Se disminuyen las partidas números 9 "Contribu-  
ción de Usos y Consumos" en 197.698'70 pts. quedando en 599.086'98 pts. y la  
número 11 "Recargo municipal sobre electricidad en 5.000 pts. quedando en  
55.000'00 pts.

Capítulo 3º.- Artículo 1º.- Se disminuyen las partidas números 18 "Gimble  
Municipal en 10.000 pts. quedando en 40.000'00 pts.; la número 28 "ser-  
vicio de Matadero y acarreo de carnes" en 10.000 pts. quedando en 140.000-  
pts. y la número 29 "Servicio de Mercado" en 10.000 pts. quedando en -  
390.000'00 pts.; la 32 "Cenacuterio Municipal" en 5.000 pts. quedando en  
100.000'00 pts; la 33 "Seguro de ganados" en 10.000 pts. quedando en 190.000'00  
pts.; la n.º 36 "Servicio de limpieza de vías públicas" en 3.745'20 pts. que-  
daudo en 42.374'80 pts; la número 37 "Servicio de aguas potables" en -  
40.000 pts. quedando en 460.000'00 pts.

Capítulo 3º.- Artículo 2º.- Se disminuye la partida número 47 "Mesas  
de café, botillerías, etc." en 2.000 pts. quedando en 10.000'00 pts.

Capítulo 3º.- Artículo 3º.- Se disminuye la partida n.º 56 "Contribucio-  
nes especiales" en 19.000 pts. quedando en 51.000 pts.

Capítulo 3º.- Artículo 4º.- Se disminuye la partida n.º 59 "10% sobre con-  
sumiciones" en 34.338'80 pts. quedando en 104.056'97 pts.

Capítulo 5º.- Artículo 1º.- se disminuye la partida n.º 66 "Intereses mu-  
nicipales" en 10.000 pts. quedando en 100.000 pts.



tas corrientes en Banos" en 5.000 pts. quedando en 10.000'00 pts.

Capítulo 7º.- Artículo 1º.- Se disminuye la partida n° 90 "Reintegro de pagos indebidos" en 11.000 pts. quedando en 1.000 pts.

El resumen del Presupuesto ordinario de referencia por capítulos es el siguiente:

### Estado de Gastos.

Capítulo 1º.- Personal activo.....	3.831.142'27 pts.
id 2º.- Material y diversos.....	853.796'43 "
id 3º.- Clases Pasivas.....	246.679'57 "
id 4º.- Deuda.....	165.721'50 "
id 5º.- Subvenciones y participaciones en ingresos.....	323.022'05 "
id 6º.- Extraordinarios y de capital.....	1.711.880'91 "
id 7º.- Reintegrables, indebetuados e imprevistos.....	83.725'14 "
<b>Total Presupuesto de gastos.....</b>	<b>7.215.967'87 "</b>

### Estado de Ingresos.

Capítulo 1º.- Impuestos directos.....	2.533.241'98 ..
id 2º.- Impuestos indirectos.....	1.438.996'98 ..
id 3º.- Casas y otros ingresos.....	2.860.491'95 ..
id 4º.- Subvenciones y participaciones en ingresos.....	122.500'00 ..
id 5º.- Ingresos Patrimoniales.....	115.706'41 ..
id 6º.- Extraordinarios y de capital.....	10.000'00 ..
id 7º.- Eventuales e Imprevistos.....	135.030'55 ..
<b>Total Presupuesto de Ingresos.....</b>	<b>7.215.967'87 ..</b>

Segundo.- Exponer al público el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1960 de referencia por quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se formulen, finalizados, elevar al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda copia autorizada del expediente de presupuesto y reclamaciones informadas en su caso, para su resolución.

Tercero.- Ratificar los acuerdos del Ayuntamiento Plevo referentes a prórroga y modificaciones de las Ordinanzas Fiscales vigentes para el ejercicio económico de 1960.

IVº teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Plevo, la Presi-



dencia levanta la sesión a las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, de lo consignado en la presente que firman los Señores asistentes al acto, yo el Secretario, Certifico:

Don Hyun

anaymon

Ant. de

Manuel Díaz

Cedro Láz

H. Alonso

Justo Lancha

ff. Bonn

Lundomar

J. Gómez

Manuel Ruiz /de u. e. Moro

Fernández

Sesión extraordinaria del dia 2 de Diciembre de 1959 = 1<sup>a</sup> Convocatoria.

### Acta nº 8.-

En la Ciudad de Don Benito a dos de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve a las veintidós horas y cinco minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Emilio Ortiz Fernández y con asistencia de los señores Concejales don Florencio H. Barquerero Coronel, don Luis Carvajal Ruiz, don Eusebio de la Cruz Cetijo, don Manuel Díaz Tucute, don Pedro Freal Gallego, don Antonio Alonso Gómez, don Justo Sánchez Jiménez, don Antonio Romero Barroso, don Luis Sánchez y Sánchez-Pozo, don José Caballero Merino, don Manuel Ruiz Domoso y don José M<sup>º</sup> Alvarez Martínez, del Interventor y de mi el Secretario.

Se abre la sesión.

### Orden del día

#### Primero.

Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior.

Siu debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba:

#### Segundo.

Se da cuenta de expediente sobre proyecto de presupuesto municipal extraordinario para obras de urbanización de las vías públicas siguientes: Gral. Sanjuán,

General Mola, Italia, Velasco, Bueyes y Trubaran, resumen:

Estado de gastos ..... 2.360.724'52 pts.

Estado de ingresos ..... 2.360.724'52 "

Secretaría expone antecedentes.

La Presidencia aboga por su aprobación.

Los Señores Carvajal, de la Cruz, Lecal, Caballero y Alvarez, se adhieren.  
Presumido el debate.

Vistos los artículos 694 al 703; Reglamento de Haciendas Municipales art. 198 al 216 y demás disposiciones pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los Señores Otilio Fernández, Hidalgo-Baquero, Condehuerta, Carvajal Ruiz, de la Cruz Cortijo, Díaz Tucítes, Lecal Gallego, Alonso Gómez, Fauchez Jiménez, Moreno Barroso, Fauchez y Fauchez-Pinto, Caballero Merino, Ruiz Domoso y Alvarez Martínez, total trece, uno menor representa más de los dos tercios partes de los miembros que de derecho integran la Corporación, se acuerda:

Primero.- Elevar el proyecto de presupuesto municipal extraordinario para las obras de urbanización de las calles General Sanjurjo, General Mola, Italia, Velasco, Bueyes y Trubaran de que se ha dado cuenta a presupuesto definitivo, reservando por capítulos:

#### Estado de Gastos

Capítulo 1º.- Personal activo ..... 21.033'12

id 6º.- Extraordinarios y de capital ..... 2.339.691'40

Total gastos ..... 2.360.724'52

#### Estado de Ingresos

Capítulo 3º.- Casas y otros ingresos ..... 1.483.135'40

id 4º.- Subvenciones y participaciones en ingresos ..... 150.000'00

id 5º.- Extraordinarios y de capital ..... 727.589'12

Total ingresos ..... 2.360.724'52

Segundo.- Exponer al público el presupuesto extraordinario de referencia y proseguir los trámites reglamentarios hasta obtener la aprobación definitiva por la Superioridad.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pinto, la Pro-





sidencia levanta la sesion a las veintidós horas y quince minutos, de lo consignado en la presente que firmaron los tres asistentes al acto, yo el Secretario, Certifico:

José Pérez anterior  
Miguel Manuel Híaz  
Carmen León Alfonso Justo Lanohesa  
A. Hernández misteriosos Alfonso  
Manuel Ruiz del Valle Justo Lanohesa  
Franco

Sesion extraordinaria del dia 28 de Diciembre de 1959 - 1<sup>a</sup> Convocatoria.

### Acta n° 9.

En la Ciudad de Don Benito a veintiocho de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, a las diecinueve horas y cinco minutos, en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Eusebio Ortiz Fernández y con asistencia de los Señores Concejales don Eusebio de la Cruz, Cortijo, don Manuel Díaz Trujillo, don Pedro Sreal Gallego, don Justo Sanchez Jiménez, don Antonio Romero Baños, don José Caballero Merino, don Antonio Martín-Romero Ruiz, don José M. Alvarez Martínez y don Santos Yedro Fernández; del Interventor y del secretario accidental.  
Se abre la sesión.

### Orden del día.

Primero. Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior.

Si debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo. Se da cuenta de:

Creditos Presupuesto Primero.- Expediente sobre suplementos de créditos del Presupuesto Municipal

ordinario.- ordinario de 1959 vigente, Sección gastos, Capítulos, artículos y partidas que se consignan en el ultimo Presupuesto: total suplementos trescientas ochenta mil

trececientas treinta y ocho pts con ochenta y dos cts. (308.338'82).

Segundo.- Acuerdos- propuesta de la Comisión Permanente, fecha 16 de Diciembre actual, - sextimo del Orden del Dia- sobre el expediente de referencia. Informado por las Comisiones de Hacienda favorablemente.

Vistos: Expediente de Presupuesto General, artº 691 en relación con el 682 y 683; Reglamento de Haciendas Locales artº 197 y demás disposiciones pertinentes.

A propuesta de la Presidencia, sin debate, en votación nominal y por el voto favorable de los Señores Ortíz Fernández, de la Cruz, Cortijo, Ríos Juncal, Frail Gallego, Sánchez Jiménez, Romero Barroso, Caballero Merino, Martín-Prado Ruiz, Álvarez Martínez y Pedro Fernández, total diez, cuyo número representa más de las dos terceras partes de los miembros que de derecho integran la Corporación, se acuerda:

Aprobar el Proyecto de suplementos y habilitaciones de créditos del Presupuesto municipal ordinario de 1959 vigente, de referencia y elevarlo a definitivo.

No teniendo más asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos. De lo conseguido en la presente que firmarán los tres asistentes al acto, yo el Secretario actual certifico:

J. J. L. Gutiérrez  
Manuel Hidalgo Gómez  
A. Barrio  
J. M. Flores  
F. J. Gómez  
S. Pedro  
Domingo L. Gutiérrez  
Luisa Domínguez  
Antonio M. Romeo  
F. J. Gómez  
F. J. Gómez

Sesión ordinaria del día 15 de Enero de 1960 - 2<sup>a</sup> Convocatoria.

Acta nº 1



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

En la Ciudad de Don Benito a quince de Enero de mil novecientos sesenta, a las dieciocho horas y treinta minutos. En la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, segunda convocatoria,



Bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Ortiz Tenuaudez y con asistencia de los Señores Concejales Dña Florencio Hidalgo-Barguero Cevachano, Don Eusebio de la Cruz Cortijo, Don Manuel Díaz Fuentes y don Pedro Escal Gallego, del Interventor y de mi el Secretario.

Se abre la sesiou.

## Orden del dia

Picuero.

Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior.

Si el debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

## Segundo.

Se da cuenta de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el cuarto trimestre de 1959

Acuerdos Ayunta-  
miento Pleno.

Si en debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Pratificar los acuerdos de referencia en su totalidad.

Se da cuenta de extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento  
Pleco durante el cuarto trimestre del año 1959.

Si el debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar el extracto de los acuerdos de referencia.

Gecevo.

## Acuerdos Comisión Permanente

Se da cuenta de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el cuarto trimestre de 1959.

Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

• Ratificar los acuerdos de referencia en su totalidad.

No teniendo mas asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pachuca, la Presidencia levantó la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos. De lo consignado en la presente que firman los Señores asistentes al acto, yo el Secretario Certifico:

*W.S.*

2022-1-16

"The Kyser

See

Murad Hay

George Lewis

framed



Sesión ordinaria del dia 16 de Abril de 1960 = 2º Convocatoria

Acta nº 2º.

En la Ciudad de Don Benito a diecisésis de Abril de mil novecientos sesenta, a las dieciocho horas y veinte minutos en la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde accidental Don Florencio Hidalgo Barquero Corochoano y con asistencia de los Señores Concejales Don Manuel Díaz Túñez, Don Pedro Sreal Gallego, Don Antonio Alonso Gómez, Don Antonio Romero Baroso, Don Luis Fauchez y Sanchez-Corzo, Don Manuel Ruiz Domoso, Don José María Álvarez Martínez y Don Santos Gómez Fernández; del Sub-Jefe de Negociado en funciones de Interventor accidental y de mi el Jefe de Negociado, Secretario accidental.

Se abre la sesión.

Orden del día

Primero.

Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior.

Si debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo.

Acuerdos Ayunta-

Se da cuenta de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el primer trimestre del año actual.

miento Pleno.

Si debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Pratificar los acuerdos de referencia en su totalidad.

Se da cuenta de extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el primer trimestre del año actual.

Si debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar el extracto de acuerdos de referencia.

Tercero.

Acuerdos Convi-

Se da cuenta de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el primer trimestre del año actual.

sion Permanente.

Si debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Pratificar los acuerdos de referencia en su totalidad.

Cuarto.

Presupuestos extraor-

Se da cuenta de Memoria de los Señores Alcalde, Secretario e Interven-  
dor, proponen fusionar los Presupuestos extraordinarios vigentes, vienes  
ocho, nueve, y diez.

A propuesta de la Presidencia, por no asistir en esta sesión suficiente vi-



mero de Concejales para alcanzar los dos tercios legalmente exigidos.  
En debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Dejar pendiente de resolución, para la sesión próxima, la Memoria de ejecución.

Se da cuenta de Bases generales para formulación del Plan parcial de reforma interior y ensanche de la Ciudad, redactado por el Arquitecto Asesor Señor Causeco, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos. Ex- puestas al público en virtud de acuerdo de la Comisión Permanente fechada 15 de Febrero último, sin reclamaciones e informadas por la Comisión Sup- limentativa de Obras.

Dos Señores Saúchez y Saúchez-Potts de la Comisión de Hacienda y Alva- rez Martínez abogaron por la aprobación de las bases, con modificación del trazado de calles del Polígono comprendido entre las de Generalísimo Franco, Don Silvante, Italia y Carretera de circunvalación.

El Sr. Romero Barroso propuso se incluya la apertura, por su fondo, de la calle Hundidero.

Dos Señores asistentes expusieron puntos de vista diversos, coincidentes con las sugerencias consignadas.

Vistos: Reglamento Local, artículos 101, 121 y 128 y siguientes y demás disposiciones pertinentes.

Resuelto el debate, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Primero.- Aprobar las Bases generales del Plan parcial de reforma interior y ensanche de la Ciudad, resuñado en la parte expositiva de este acuerdo, con las modificaciones siguientes:

a) Polígono entre las calles Generalísimo Franco, Don Silvante, Italia y Carretera de Circunvalación. Prolongar las dos calles paralelas, dirección Este-Oeste, para clavar ambas con la de Generalísimo Franco y variar el empalmamiento de la transversal Italia-Carretera de circunvala- ción, llevándola más hacia Don Silvante, para evitar quede afectado el mayor núcleo de edificios formado por el ángulo Italia-Gm<sup>o</sup> Franco.

b) Incluir en el Plan la apertura de la calle Hundidero, por su fondo.

Segundo.- Interesar del Arquitecto Asesor del Municipio, formulare un- vo estudio en que se concrete y amplíen las bases resuñadas y modifi- caciones que se consigan.



Sexto. Se da cuenta de expediente sobre Cuentas Generales del Presupuesto ordinario y Administración del Patrimonio, ejercicio de 1958, redactadas por el Alcalde Sr. Ortiz Fernández; informadas por la Comisión Permanente y expuestas al público, sin reclamaciones.

A propuesta de la Presidencia, por no asistir a esta sesión suficiente número de concejales para alcanzar los dos tercios legalmente exigidos.

En debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:  
Dejar pendiente de resolución, para la sesión próxima, el expediente de referencia.

Septimo. Expediente Hijo Predilecto. Se da cuenta de instancia de Don Antonio Cidouela Tolosa y 64 señores más, residentes en esta Ciudad, solicitando nombramiento a favor del Excmo. Sr. Don Juan Saúchez-Cortés y Dávila, Director General del Patrimonio del Estado y Delegado del Gobierno en Tabacalera S.H. de Hijo Predilecto de la Ciudad, fundados en sus relevantes méritos y amor al Pueblo.

La Presidencia expone antecedentes y aboga el favor de la petición. Destaca que el Reglamento correspondiente se halla pendiente de aprobación por la Superioridad, hace años.

Todos los señores asistentes se adhieren.  
Presumido el debate.

Vistos: Reglamento de Honores y distinciones aprobado por el Ayuntamiento Pleno en 18 de agosto de 1954 y demás disposiciones pertinentes.  
En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Quejar expediente para nombramiento de Hijo Predilecto de la Ciudad a favor del Exmo. Sr. Don Juan Saúchez-Cortés y Dávila, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento citado, artículo tercero y designar Juez Instructor al miembro de la Corporación Don Luis Saúchez y Saúchez-Pozos y Secretario al funcionario municipal Don Luis Gallego Saúceda.

Octavo. Personal Pasivo  
Haberes. Se da cuenta de Moción de la Alcaldía sobre revisión de haberes pasivos causados por funcionarios de Admón. Fisco y Fazenda Fisco, aprobada por la Dirección General de Admón. Fisco en resolución de 30 de Noviembre de 1959 en el sentido de acumular al sueldo regulador las dos pagas extraordinarias anuales. Informada por la Comisión de Gobernación favorablemente.





La Presidencia glosa brevemente la Moción y aboga por que sea aprobada.  
El Sr. Sánchez y Sánchez - Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda, se adhiere.  
Presumido el debate.

Oído informe de Secretaría, favorable.

Vistos antecedentes; Decreto de 30 de Noviembre de 1956; Circulars de la Dirección General de Administración Local de 13 de Diciembre de 1956 y 30 de Noviembre de 1959 y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Previsar los haberes pasivos causados por funcionarios de Administración Local desde 1º de Julio de 1952 y Sanidad Local desde 1º de Enero de 1954, que se expusieron a continuación, efectos 1º de Enero del año actual, en el sentido que se indica:

Primero.- Funcionarios de Administración Local.

a) Don Antonio Álvarez Paredes, Cabo de la Guardia Municipal, acuerdo 12 de Noviembre 1958.-

Sueldo regulador	22.144'51 pts.
Dos pagas extraordinarias	3.690'75 "
Suman	25.835'26 "

Haber de jubilación que le corresponde, 60 % del sueldo regulador	15.501'15 "
---	-------------

Aumento por revisión (Decreto 30-11-56) 15 %	2.325'00 "
Total	17.826'15 "

Dos pagas extraordinarias	2.971'02 "
Total al año	20.797'17 "

Cobra actualmente	18.200'00 "
Diferencia: Aumento	2.597'17 "

b) Don Pedro Barroso Sánchez, Guardia Municipal, acuerdo 6 de Junio de 1959:-

Sueldo regulador	18.424'23 pts.
Dos pagas extraordinarias	3.070'70 "
Suman	21.494'93 "

Haber de jubilación que le corresponde 60 por 100	12.896'95 "
---	-------------



Revisión: (Decreto 30-11-56) y Circular Dirección General (afecta a desuivel de porcentaje) vienen actual 1.300.	15.600'00 pts.
Dos pagas extraordinarias	2.600'00 "
Total al año	18.200'00 "
Cobra actualmente	16.765'98 "
Diferencia: Aumento	1.434'02 "
c) Doña Isabel Cañara Izquierdo, viuda de Don Pedro Astillero Nuñez, Guardia Municipal.- Acuerdo 3 de Junio de 1959.- Al jubilarse el causante por acuerdo de 9 de Abril de 1957, se partió del sueldo regulador de: haber re- glamentario 6.500 pts; 6 Quiquenios 5.015'14 pts; Total 11.515'14 pts año.- Por Decreto-Síey de 12 de Abril y Orden de 3 de Junio de 1957, se modifi- caron los sueldos de Funcionarios de Admision. So- cial, efectos retrotraidos a 1º de Abril (antes de jubi- larse el Sr. Astillero) y se fijan para los Guardias Municipales en 10.400'00 pts. 6 Quiquenios igual al FF'1561 del sueldo	8.024'23 "
Dos pagas extraordinarias	3.070'70 "
Sueldo regulador	21.494'93 pts
Pensión 25 por 100	5.373'74 "
Aumento Revisión (Decreto 30-11-56) 30 por 100	1.612'12 "
Total	6.985'86 "
Dos pagas extraordinarias al año	1.164'31 "
Total al año	8.150'17 "
Cobra actualmente	5.037'62 "
Diferencia: Aumento	3.112'55 "
d)- Doña Petra Gómez Arauda, hija Don Jacinto Gómez Gómez,- Guardia Municipal.- Acuerdo 11 de Julio de 1957: Sueldo regulador	15.226'64 pts
Dos pagas extraordinarias	2.537'73 "



Sueldo.....	17.764'37 pts.
Pension: 25 por 100.....	4.441'09 "
Aumento Prevision: (Decreto 30-11-56) 30 por 100.....	1.332'32 "
Totales.....	5.773'41 "
Dos pagas extraordinarias al año.....	962'23 "
Total al año.....	6.735'64 "
Cobra actualmente.....	5.773'32 "
<u>Diferencia: Aumento</u>	962'32 "

e)- Don Saturio Gurruah Alvarez, Oficial Mayor.- Acuerdo 14 de Julio de 1952: Efectos 25 de Junio.

Sueldo regulador.....	16.000'00 pts.
Dos pagas extraordinarias.....	2.666'66 "
Sumar.....	18.666'66 "
Jubilacion: 80 por 100.....	14.933'32 "
Aumento: Prevision: (Decreto 30-11-56) 15 por 100.....	2.239'92 "
Totales.....	17.173'24 "
Dos pagas extraordinarias al año.....	2.862'20 "
Total al año.....	20.035'44 "
Cobra actualmente.....	18.200'00 "

Diferencia: Aumento..... 1.835'44 "

f)- Don Enrique Peralta Douso-Cortes, Oficial Mayor.- Acuerdo de 17 de Enero de 1957:

Sueldo regulador.....	41.156'90 pts.
Dos pagas extraordinarias.....	6.859'48 "
Sumar.....	48.016'38 "
Jubilacion: 80 por 100.....	38.413'10 "
Prevision: Decreto (30-11-56) no procede.....	
Dos pagas extraordinarias al año.....	6.402'18 "
Total al año.....	44.815'28 "
Cobra actualmente.....	38.413'10 "

Diferencia: Aumento..... 6.402'18 "

Segundo.- Titulararios de Sanidad Social

a)- Don Luis Garcia Alonso, Medico Titular.- Acuerdo 18 Agosto 1954:

Sueldo regulador	14.000'00	pts.
Dos pagas extraordinarias	2.333'33	"
Suman	16.333'33	"
Jubilacion: 40 por 100	6.533'33	"
Prevision: (Decreto 30-11-56) afectada a desuivel de porcentajes (Circular Direccio General 13-12-56) almes 750	9.000'00	"
Dos pagas extraordinarias al año	1.500'00	"
Total al año	10.500'00	"
Cobia actualmente	9.800'00	"
Diferencia: Aumento	700'00	"

Esta jubilacion a cargo de tres Ayuntamientos, debe ser prorrateada en la siguiente forma:

Ayuntamiento de:	APORTACION ACTUAL, AL MES.	INDICE 0%	APORTACION REVISADA.
Dou Beuito.	624'44	89'21	780'59
Faloriuo.	53'34	7'62	66'67
Almeudral.	22'20	3'17	27'74
Totales	699'98	100'00	875'00

Al ser esta revision acusada por la Dirección General, debe darse cuenta a los Ayuntamientos que contribuyen a su abono, invitandoles a que presenten su conformidad.

b).- Doña Ana Gomez Giraldo, viuda de Don Antonio Hidalgo Ortega, Veterinario.- Hecho el 5 Julio 1956

Sueldo regulador	14.850'00	pts.
Dos pagas extraordinarias	2.475'00	"
Suman	17.325'00	"
Retención: 25 por 100	4.331'25	"
Prevision: Decreto (30-11-56) 30 por 100	1.299'36	"
Total	5.630'61	"
Dos pagas extraordinarias al año	938'43	"
Total al año	6.569'04	"
Cobia actualmente	6.300'00	"
Diferencia: Aumento	269'04	"

c) Doña Elvira Hidalgo Ortega, viuda de Don Emilio Beltrán Rodríguez,



Veterinario.- Acuerdo 6 de Junio de 1957:

Sueldo regulador	15.250'00 pts.
Dos pagas extraordinarias	<u>2.541'66</u>
Sumar	17.791'66
Pension: 25 por 100	4.447'91
Revisión: (Decreto 30-11-56) 30 por 100	<u>1.334'37</u>
Total	5.782'28
Dos pagas extraordinarias al año	<u>963'71</u>
Total al año	6.745'99
Cobra actualmente	<u>6.300'00</u>
Diferencia: Aumento	445'99

d) Dña Manuel Maizano Diaz, Medico Titular - Acuerdo 24 de Febrero de 1955.-

Sueldo regulador	15.500'00 pts.
Dos pagas extraordinarias	<u>2.583'33</u>
Sumar	18.083'33
Subsidio: 80 por 100	14.466'64
Mejora (Decreto 30-11-56) 15 por 100	<u>2.169'99</u>
Total	16.636'63
Dos pagas extraordinarias al año	<u>2.772'77</u>
Total al año	19.409'40
Cobra actualmente	<u>18.200'00</u>
Diferencia: Aumento	1.209'40

Por no haberse concedido por este Ayuntamiento las jubilaciones y pensiones siguientes, a las que hace aportaciones reglamentarias, se estima que la revisión, en su caso, corresponderá a las Corporaciones que las otorgaron: Dña María Josefa Domínguez, viuda de Dn. Jacinto Tarones, Medico Titular.- Ayuntamiento de Almendralejo.- Dña María del Carrizo y Dña Josefina Maucera Codes, hijas de Dn. Federico Maucera, Interventor, - Ayuntamiento de Mérida.- Dn. Felipe Ocaña Conejo, Interventor, Diputación de Córdoba.- Dn. José Paviaquía Álvarez, Auxiliar, después Secretario, Ayuntamiento de Membrilla (Ciudad-Real).- Dña Dolores Salas Pérez, viuda de D. José María Sevano Budia, Interventor, Ayuntamiento de Cáceres.

Moveno.-  
Personal Servicios  
Inteiros.

Se da cuenta de instancia de don Joaquín Rodríguez Parejo, Consejero del Cementerio Municipal, solicita se le reconozcan los servicios prestados al Ayuntamiento con carácter interino. Informada por la Comisión de Gobernación favorablemente. Secretaría expone antecedentes.

El Sr. Sánchez y Sánchez-Porro, de la Comisión Informativa de Hacienda se adhiere.

Vistos: Expediente de Regímen Social, disposición transitoria 6º y demás disposiciones pertinentes.

A propuesta de la Presidencia, sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Reconocer al Consejero del Cementerio Municipal don Joaquín Rodríguez Parejo, los servicios prestados al Ayuntamiento interinamente, desde el 18 de Marzo de 1955 al 18 de Junio de 1956 y desde el 23 de Junio de 1956 al 30 de Agosto de 1957, a todos los efectos.

No teniendo más asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesión a las veinte horas y cinco minutos. De lo consignado en la presente que firmaron los señores asistentes al acto, yo el Secretario acelar, Certifico:

D. López

Manuel Ruiz

Chamay

Pedro Lasa

Antonio González

Alonso

Quiñones

Manuel Ruiz

M. n. Alvarez

D. Pedro

Frigo Martínez

Sesión ordinaria del día 12 de Julio 1960 - 1ª Convocatoria.

Acta n.º 3.

En la Ciudad de Don Benito a doce de Julio de mil novecientos sesenta a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, primera Convocatoria, bajo la Presidencia del Señor Al-



calde hoy Emilio Ortiz Fernández y con asistencia de los Señores Concejales Don Florimio Hidalgo Barguero Corrochano, Don Eusebio de la Cruz Cortijo, Don Manuel Díaz Fuentes, Don Pedro Simal Gallego, Don Antonio Alonso Gómez, Don Justo Sánchez Jiménez, Don Antonio Romero Barroso, Don Manuel Ruiz Gómez y Don Antonio Martín-Romero Ruiz, del Interventor y de mi el Secretario.  
Se abre la sesión.

#### Orden del día.

Primero. Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior.

Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo. Se da cuenta de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el segundo trimestre del año actual.

Acuerdos A.

Pleno. Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:  
Pratificar los acuerdos de referencia en su totalidad.

Se da cuenta de extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el segundo trimestre del año actual.

Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:  
Aprobar el extracto de acuerdos de referencia.

Tercero. Se da cuenta de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el segundo trimestre del año actual.

Acuerdos C.

Permanente. Los Señores de la Cruz Cortijo, Alonso Gómez y Romero Barroso intercambian datos varios facilitados por Secretaría en el acto.

Resumido el debate.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Pratificar los acuerdos de referencia en su totalidad.

Cuarto.

Cuentas Municipales 1958.

Se da cuenta de expediente sobre Cuentas Municipales correspondientes al ejercicio económico de 1958, redactadas por el Alcalde Sr. Ortiz Fernández, e informadas por la Comisión Permanente favorablemente.

Resumen:

#### Cuenta General del Presupuesto ordinario 1958:

Total ingresos..... 8.395.139'12.

Total gastos..... 7.177.471'36

Existencia en Caja..... 1.217.667'76



Obligaciones pendiente de pago	1.069.309'75
Créditos pendientes de cobro	925.545'91

Cuenta de Administración del Patrimonio 1958:

Capital activo	4.201.205'32
Capital pasivo	3.414.738'14
Patrimonio liquido	786.467'18

El Señor de la Cruz Cortijo, Presidente de la Comisión de Hacienda, aboga por su aprobación.

El Señor Gallego se adhiere.

Presumido el debate.

Vistos los Reglamentos Sociales artº 789 al 792 y demás disposiciones pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Ortiz Fernández, Hidalgo Barquero Corrales, de la Cruz Cortijo, Díaz Trujales, Simal Gallego, Alonso Gómez, Sánchez Jiménez, Romero Barroso, Ruiz Doblado y Martínez-Promio Ruiz, total diez, cuyo número representa las dos terceras partes de los quince miembros que de derecho componen la Corporación, se acuerda:

Primero: Aprobar provisionalmente las Cuentas del Presupuesto ordinario de 1958 resueltas y elevarlas al Servicio de Tesorería y Asesoramiento a sus efectos.

Segundo: Aprobar definitivamente las Cuentas de la Administración del Patrimonio 1958 resueltas.

Quinto.

Se da cuenta de:

Presupuestos extraordinarios fusionados. Primero.- Memoria de los Señores Alcalde, Secretario e Interventor, proponean fusionar los Presupuestos extraordinarios siguientes:

a). Presupuesto nº 8: Obras de urbanización de las calles Rabalera, Portugal, Espolón, Grauados, Doña Consuelo Corre, último tramo, General Mola, primero y segundo tramo, Cermeñuela, Areval y Pilar Millán Astray último tramo, importante 1.297.243'06 pts.

b). Presupuesto nº 9: Obras de urbanización de la calle Ayala, reforma de la tubería de impulsión del Servicio de Aguas y Construcción de edificio escolar importante 1.501.970'70 pts.





c). Presupuesto n° 10: Obras de urbanización de las calles Italia, Bueyes, Jumbarau, Velasco, General Mola, primero, segundo y tercer tramo y General Sanjurjo, margeones derecha e izquierda, importante 2.360.724'52 pts.  
Segundo: Acuerdos - propuesta de la Comisión Permanente fecha 16 de Marzo ultimo - informe del Orden del día - sobre fusión de los Presupuestos extraordinarios de referencia.

El Sr. de la Cruz Cortijo, Presidente de la Comisión de Hacienda, aboga por su aprobación.

Todos los Señores asistentes se adhieren.  
Presumido el debate.

Vistos Reglamento de Haciendas Provinciales artº 212, y demás disposiciones pertinentes.

En votación unánime y por el voto favorable de los Concejales Señores Ortíz-Terrazas, Hidalgo Barguero Corrochano, de la Cruz Cortijo, Díaz Fuentes, Freil Gallego, Alonso Gómez, Sánchez Jiménez, Prieto Baroso, Ruiz de la Rosa y Martín Romo Ruiz, total diez, cuyo número representa las dos terceras partes de los quince miembros que de derecho componen la Corporación, se acuerda:

Primer: Aprobar la fusión de los Presupuestos extraordinarios siguientes resueltos en la parte expositiva de este acuerdo:

Segundo: Exponer al público el expediente sobre fusión de Presupuestos de referencia por plazo de quince días para oír reclamaciones, finalizadas elevar al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia, copia autorizada para su aprobación.

#### Sexto:-

#### Exacciones Fallidos.

1º.- Expedientes de fallidos por débitos a la Hacienda Municipal siguientes: Concepto: Repartimiento general de utilidades, parte personal: a) Ejercicio 1939: Deudores Antonio Moreillo Rodríguez y 36 uas, importe 1.786'72 pts; b) Ejercicio 1940, Deudores Pablo Martín-Romo y 17 uas, importe 1.930'17 pts; c) Ejercicio 1941: Deudores Manuel Rodríguez Palomero y 13 uas, importe 605'23 pts. d) Ejercicio 1942, deudores Manuel Rodríguez Palomero y 14 uas, importe - 873'27 pts. e) Ejercicio de 1943, deudores Eustasio Parejo Bravo y 19



mas, importe 849.46 pts. f) Ejercicio de 1944, deudores Manuel Rodríguez Calomero y 37 mas, importe 3.968.60 pts. g) Ejercicio 1945. Deudores José María González Echevarría y 23 mas, importe 1.521.00 pts.  
2º.- Acuerdos - propuesta de la Comisión Permanente fechas 2.5 de Mayo, 8 de Junio, 22 de Junio y 27 de Junio, sobre declaración de valores municipales fallidos resueltos anteriormente.

El Señor de la Cruz Cortijo, Presidente de la Comisión de Hacienda, aboga en pro.

Sres. Señores Ortiz Fernández, Sreal Gallego, Saúches Jiménez, Ruiz Douso y Martín Romo Ruiz, se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos Ley de Presupuesto fiscal artº 14 n.º 1º; Estatuto de Presupuestación artº 55 y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar los expedientes de fallidos por débitos a la Hacienda - Municipal resueltos en la parte expositiva de este acuerdo.

Se da cuenta de:

#### Septimo Personal pension

1º.- Expediente sobre concesión de pensión por fallecimiento de Cándido García Ramos, Peón del Servicio de Tránsito a favor de su madre María Joaquina Ramos García.

2º.- Acuerdos - propuesta de la Comisión Permanente fecha 1º Junio último - octavo del Orden del Día - sobre reconocimiento de servicios interiores al Peón del Servicio de Tránsito Sr. García Ramos y pensión a su madre Ira Ramos García de referencia.

El Sr. de la Cruz Cortijo, Presidente de la Comisión de Hacienda, aboga en pro.

Todos los Señores asistentes se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos Ley de Presupuesto fiscal disposición transitoria sexta; Reglamento de pensionarios de Aduana Fiscal en relación con el Estatuto de Clases Pasivas del Estado; Decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 de Noviembre de 1956 y demás disposiciones pertinentes.





19

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

1º Reconocer a Claudio García Braus, Peón del Servicio de Limpieza, fallecido, los servicios prestados al Ayuntamiento desde el 13 de Septiembre de 1948 al 16 de Julio de 1950 con carácter temporero.

2º Declarar la sobra de María Joaquina Braus García, madre del funcionario de referencia.

3º Conceder a la citada Señora Braus García, pensión en concepto de madre viuda y sobre del Peón del Servicio de Limpieza, Claudio García Braus, ajustada a los datos siguientes: Sueldo base de la pensión, incluidas pagas extraordinarias, año 13.346'66 pts; Pensión 25 por 100 del sueldo base 3.336'66 pts. Ideu, al mes 278'06 pts; Mejoría (Decreto de 30 de Noviembre de 1956) 50 por 100, 139'03 pts. Total pensión al mes 417'08 pts.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia da por terminado el periodo de sesiones ordinarias correspondientes al tercer trimestre del año actual y levanta la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de lo consignado en la presente que firman los Señores asistentes al acto, yo el Secretario, Certifico:

Manuel Híjar Antonio Fernández  
Antonio Gómez José Lanchas  
Manuel Ruiz Antonio M. Romo  
Franco Franco

## Sesión extraordinaria del dia 26 de Septiembre 1960 - 1<sup>a</sup> Convocatoria

Acta n<sup>o</sup> 4.

En la Ciudad de Don Benito a veintiseis de Septiembre de mil novecientos sesenta y las veinte horas y veinticinco minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Ortiz Fernández y con asistencia de los Señores Concejales D. Eusebio de la Cruz Cortijo, Don Manuel Díaz Tineutes, Don Pedro Freal Gallego, Don Antoniud Alonso Gómez, Don Justo Sánchez Tineutes, Don Antonio Romero Barroso, Don José Caballero Merino, Don Manuel Ruiz Domoso, Don José M<sup>a</sup> Alvarez Martínez y D. Santos Pedro Fernández, del Interventor y de un el Secretario.

Se abre la Sesión.

### Orden del día.

Primero. Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior.

Si debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo. Se da cuenta de:

Obras Servicio Aguas. Primero. Proyecto de obras de ampliación de la galería de captación de aguas de la Estación Elevadora del Servicio de aguas de la Ciudad, redactado por el Arquitecto Asesor Sr. Causedo, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos. c) Mediciones. d) Presupuesto, total-general 126.089'49 pts y e) Pliegos de condiciones.

Segundo. Acuerdos-propuesta de la Comisión Permanente fecha 17 Agosto último - 9º del Orden del día - sobre proyecto de obras de ampliación de la galería de captación de aguas del Servicio resuelto; informado por los Comisionados de obras, Sanidad y Hacienda favorablemente. Secretaría expone antecedentes.

El Presidente de la Comisión de Hacienda Sr. de la Cruz aboga en pro de los Señores Alvarez, Caballero, Gómez y Ortiz expusieron puntos de vista diversos. Presumiendo el debate.

Vistos los Reglamentos Sociales Título 1º, Título 4º Capítulo 5º, Sección 1º. Título 2º, Capítulo Único, Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Sociales Capítulo 2º, Sección 1º.



20

ciones 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> y demás disposiciones pertinentes.

Oídos informes de Intervención y Secretaría favorables.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar el Proyecto, Presupuesto y Pliegos de Condiciones de las Obras de ampliación de la captación de aguas del Servicio de referencia resuendo en la parte expositiva de este acuerdo y ejecutarlos por el sistema de contratación en subasta pública, con cargo al Presupuesto municipal ordinario vigente.

#### Tercero.

Se da cuenta de:

Crédito Presupuestario ordinario. - Primero.- Expediente sobre suplementos y habilitaciones de créditos del Presupuesto municipal ordinario vigente, sección Gastos, Capítulos, Artículos y Partidas que se consiguieron en el mismo; resumen: Total importe Trececientas setenta y cinco mil seiscientas cincuenta pesetas con diez centavos (375.650'10).

Segundo.- Acuerdo-propuesta de la Comisión Permanente fecha 24 agosto último - 10º del Orden del Día - sobre los suplementos de habilitaciones de créditos de referencia; informada por la Comisión de Hacienda favorablemente.

Vistos los artículos 691 en relación con el 682 y 683; Reglamento de Haciendas Fiscales artº 197 y demás disposiciones pertinentes. Sin debate, en votación unánime y por el voto favorable de los Concejales Sres. Ortiz Fernández, de la Cruz Cortijo, Díaz Fuentes, Sreal Gallego, Alonso Gómez, Saúl Sánchez Jiménez, Romero Barroso, Caballero Merino, Ruiz Rojas, Álvarez Martínez y Gómez Fernández, total once, cuyo número representa más de las dos terceras partes de los miembros que de derecho integridad la Corporación, se acuerda:

Aprobar el proyecto de suplementos y habilitaciones de créditos del Presupuesto municipal ordinario de 1960 vigente de referencia y elevarlo a definitivo.

Cuarto. Se da cuenta de expediente sobre formulación de Proyecto de Presupuesto-Municipal ordinario para el ejercicio económico de 1961.

Secretaría expone antecedentes.

El Presidente de la Comisión de Hacienda Sr. de la Cruz Cortijo, hizo brevemente las orientaciones seguidas en el Proyecto de Presupuesto de referencia;



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

aboga por el nombramiento de una Comisión especial que lo estudie e informe. Sres Señores Sinal Gallego, Caballero Merino, Ruiz Douso, Alvarez Martínez y Pedro Fernández, expusieron puntos de vista diversos.

Resumiendo el debate.

Vistos antecedentes y disposiciones legales pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Nombrar una Comisión especial integrada por el Presidente de la Comisión de Hacienda Sr. de la Cruz Cortijo y Concejales que continuaran en sus funciones durante el trámite próximo Sres. Saúchez y Saúchez Moreno, Caballero Merino, Ruiz Douso, Alvarez Martínez y Pedro Fernández para informar sobre orientaciones a seguir en la formación del Proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1961.

Quinto. Se da cuenta de oficio de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Badajoz, fecha 12 de Septiembre actual, intérpreta a fin de resolver el problema de la enseñanza Primaria de la Ciudad, se solicite la construcción de edificios escolares para 24 Escuelas Nacionales de nueva creación en esta Ciudad, a base de aportar los solares y subvenciones correspondientes.

Sres Señores Gómez Túñez y Pedro Fernández abogaron en pro.

El Sr. de la Cruz Cortijo, propone someter a informe de la Comisión Especial nombrada anteriormente, este asunto y los incluidos en el Orden del Día de la sesión con los números 6 y 7.

Sres Señores Ortiz Fernández, Alvarez Martínez y Caballero Merino, se adhirieron a la propuesta del Sr. de la Cruz.

Resumiendo el debate.

Vistos antecedentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Someter a informe de la Comisión Especial de Presupuestos designada por el acuerdo que antecede, los problemas siguientes.

a) Construcción de edificios escolares para 24 Escuelas Nacionales de nueva creación en esta Ciudad - asunto quinto del Orden del Día de la sesión -

b) Cierre de la dotación de becas para estudios de Fuerdote - asunto sexto del Orden del día de la sesión -



c) Aumento de la subvención al Taller Escuela Judicial de la Ciudad - asunto septimo del Orden del Día de la sesión.

d) Subvención al Centro Parroquial de San Sebastián de la Ciudad.

e) Aumento de subvención al Club Deportivo de Alcalá Benito.

Octavo.  
Paro Obrero.

Se da cuenta de carta circular del Ejecutivo Sr. Gobernador Civil de la provincia recibida el 23 de Septiembre actual, sobre el problema del paro obrero. La Presidencia informa sobre el problema; destaca causas, volumen; la extensión del paro obrero local - dice - está en el asentamiento de obreros en los pueblos constituidos por el Instituto Nacional de Colonización dentro de nuestro término municipal, denominados "Pueblos" "Gallegas" y "Corvisal".

Sres Concejales Señores de la Cruz Cortijo, Díaz Túñez, Sical Gallego, Alonso Gómez, Sanchez Jiménez, Pionero Barroso, Caballero Merino, Ruiz Domoso, Alvarez Martínez y Pedro Fernández, expusieron puntos de vista varios, todos manifestaron que se haya atendido por la Superioridad la petición de asentamiento de obreros en los pueblos elevados dentro del término municipal, única forma de resolver el problema del paro obrero de la localidad.

Presumido el debate.

Vistos antecedentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Autorizar a la Alcaldía para evacuar el informe sobre paro obrero local interesado por la Superioridad, destacando: Causas. - Malas cosechas en los dos últimos años. - Disminución del ritmo de trabajo de las empresas del Plan de Badajoz y particulares durante el periodo de Noviembre a Febrero inclusivo. - Volumen. - Obreros agrícolas 520 y obreros de la construcción 130. - Soluciones. - Asentamiento de un mínimo de 300 obreros como colonos de los nuevos pueblos constituidos por el Instituto Nacional de Colonización. - Construcción por la Junta Provincial de Construcciones Escolares de los tres Grupos de 6 Secciones concedidos e ingresada la aportación municipal de dos de ellos. - Construcción del edificio para Instituto Industrial y para Correos y Telégrafos, cedidos solares gratuitamente por el Municipio.

para estos fines.

He teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Plevo, la Presidencia levanta la sesión a las 22 horas y diez minutos, de lo conseguido en la presente que firman los Señores asistentes al acto, yo el Secretario.  
Certifico:

*E. B. Ruiz* *Presidente* *anexo 22*  
~~Manuel Díaz~~ *Pedro Leces* *A. Morato*  
~~Justo Zamora~~ *M. Amaro* *L. Gómez*  
*Manuel Ruiz* *José M. Alarcón* *Santos Pedro*  
*J. P. Gómez* *K. Prado*

Sesión ordinaria del dia 13 de Octubre de 1960 - 1º Convocatoria

### Acta n° 5.

En la Ciudad de Don Benito a trece de Octubre de mil novecientos sesenta, a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Plevo en sesión ordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Eusebio de la Cruz Cortijo, don Manuel Díaz Tucútes, don Pedro Sreal Gallego, don Antonio Aleixo Gómez, don Justo Sanchez Jiménez, don Antonio Romero Baroso, don José Caballero Merino, don Manuel Ruiz Gómez, don José María Álvarez Alcalá y don Santos Pedro Fernández, del Sub-Jefe Sr. Moreillo en funciones de Interventor y de mi el Secretario.  
Se abre la sesión.

### Orden del día

Primero. Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior.

Si el debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo. Se da cuenta de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Plevo durante



el tercer trimestre del año actual.

Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Pratificar los acuerdos de referencia en su totalidad.

Se da cuenta de extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el tercer trimestre del año actual.

Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar el extracto de acuerdos de referencia.

Tercero. Se da cuenta de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante Acuerdos Comisión

el tercer trimestre del año actual.

Permanente. Sres Señores Alonso Gómez, Caballero Merino, Alvarez Martínez y Pedro Fernández, interesan datos varios facilitados por Secretaría en el acto.

Presumido el debate.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Pratificar los acuerdos de referencia en su totalidad.

Cuarto. Se da cuenta de oficio de la Junta Provincial de Constituciones Escolares de Badajoz, fecha 12 de Septiembre último, interesa se solicite la construcción de edificios escolares para 24 Escuelas 16 de nueva creación en esta Ciudad, a base de aportar los solares y subvenciones correspondientes.

Sres Señores de la Cruz Cortijo, Díaz Tucutes, Alonso Gómez, Brotero Barroso, Caballero Merino, Alvarez Martínez y Pedro Fernández, exponen puntos de vista varios, sobre el problema de la Enseñanza primaria. Presumido el debate.

Vistos antecedentes y disposiciones legales pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Abordar el problema de la Enseñanza primaria de la Ciudad y al efecto; interesar de la Comisión de Cultura integrada por los Concejales Sres Gómez, Pedro y Brotero lo estudien e informe a fin de resolver con pleno conocimiento de causa.

Quinto.

Taller Escuela

Judicial.

Se da cuenta de instancia de don José Maizano Díaz, Director del Taller Escuela Judicial de esta Ciudad, solicita nuevos locales para el Taller escuela de referencia a fin de auxiliar las enseñanzas teórico-prácticas de la misma o subvención de 3.500 pts. mensuales.

con destino a alquileres de locales, fundado en los hechos y consideraciones que expone; destaca el numero de alumnos de la Escuela en la actualidad 460.

El Sr. de la Cuz Cortijo en nombre de la Comisión Especial designada en sesión fecha 316 de Septiembre último, informa la petición favorablemente.

El Sr. Gómez aboga en pro.

Los Señores Concejales asistentes se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos antecedentes y disposiciones legales pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Conceder al Colegio Escuela Judicial de la Ciudad una subvención de 30.000 pts. con destino a pago de alquileres de nuevos locales e instalación de sus talleres durante el ejercicio económico de 1961.

Se da cuenta de oficio del Director de la Escuela de Maestría Industrial de la Ciudad n.º 316 fecha 30 de Septiembre último, solicita se eleve la subvención concedida a la Escuela a 20.000 pts. anuales; fundado en los hechos y consideraciones que reseña; destaca aumento de gastos por varios conceptos.

Los Señores Concejales asistentes expusieron puntos de vista varios; coincidieron en que las orientaciones fijadas en el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1961, de acuerdo con la política de restricciones adoptada por la Superioridad no permite conceder lo solicitado.

Presumido el debate.

Vistos antecedentes y disposiciones legales pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Siquiera a Escuela de Maestría Industrial de la Ciudad la imposibilidad de conceder el aumento de subvención intercado por las razones expuestas anteriormente.

Septimo Se da cuenta de:

Becas Estudio Sa-  
cerdote

1º.- Justicia de D. Francisco Martín-Premio Díaz, beca para estudios de Sacerdote en el Seminario Diocesano; solicita se aumente el importe de la beca que disfruta por ser insuficiente para atender a los gastos.



obligatorios.

- Art. Acuerdo propuesta de la Comisión Permanente fecha 20 de Julio ultimo.  
Octavo del Orden del Día - sobre aumento de la dotación de las becas de Seminario: Informado por las Comisiones de Cultura y de Hacienda favorablemente.

El Sr. de la Cruz Cortijo en nombre de la Comisión Especial designada en sesión fecha 26 de Septiembre ultimo, informa la propuesta de la Comisión Permanente favorablemente.

Los Señores Concejales asistentes se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos antecedentes y disposiciones legales pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Aumentar la dotación de <sup>dos</sup> becas para estudios de sacerdote en el Seminario Diocesano en la cantidad de 2.000 pts. quedando con un total de 6.000 pts. cada una; a partir del curso escolar de 1960 a 1961.

#### Octavo.

Se da cuenta de instalación de Don Agustín Bruno Maududo, Párroco de la Iglesia de San Sebastián de la Ciudad y Don Juan Sanchez

S. Sebastián. Cortés Gavila, Presidente de la Junta Parroquial de la misma, expo-

nen los fines del Centro Parroquial de referencia, hoy en obras, destinan la formación moral y religiosa de la juventud y solicitan subvención para atender a gastos de las obras y sostenimiento del mismo.

Secretaría expone antecedentes.

El Sr. de la Cruz Cortijo en nombre de la Comisión Especial designada por acuerdo fecha 26 de Septiembre ultimo, propone conceder al Centro Parroquial citado una subvención de 25.000 pts. por una sola vez.

Los Señores Concejales asistentes se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos antecedentes y disposiciones legales pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Conceder al Centro Parroquial de la Iglesia de San Sebastián de la Ciudad una subvención de 25.000 pts. con destino a gastos de terminación de las obras y sostenimiento del mismo, por una sola vez, con cargo al Presupuesto Municipal ordinario del ejercicio económico de 1961.



Poder Tiente de Juventudes Se da cuenta de oficio del Delegado Provincial del Tiente de Juventudes de la Ciudad, fecha 29 de Septiembre último, solicita se eleve la subvención concedida al-  
mínimo a 15.000 pts anuales; fundado en los hechos y consideraciones que expo-  
ne, destaca la nueva estructuración y aumento de gastos.

Los Señores Concejales asistentes expusieron puntos de vista varios; coinciden en que la orientación fijada en el proyecto de Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio económico de 1961 de acuerdo con la política de res-  
trucciones ordenada por la Superioridad, no permite acceder a lo solicitado.  
Presumido el debate.

Vistos antecedentes y disposiciones legales pertinentes.  
En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Siguiendo al Tiente de Juventudes la imposibilidad de concederle el  
aumento de subvención interesado por las razones expuestas anteriormente.

Decimoo  
Club Deportivo: Se da cuenta de:

1º: Instancia de Don Félix Rodríguez Meudosa, Presidente del Club-  
Deportivo de Don Benito, solicita se conceda al Club de referencia la ex-  
ecución del pago de derechos de uso del Estadio Municipal, fundado en los  
hechos y consideraciones que expone.

2º: Acuerdos de la Comisión Permanente fecha 10 de Agosto último,-  
-14º del Orden del Día- delegatorio de la ejecución de referencia.

Los Señores Concejales asistentes expusieron puntos de vista varios; coinci-  
den en que las orientaciones fijadas en el proyecto de presupuesto munici-  
pal ordinario para el ejercicio económico de 1961, de acuerdo con la po-  
lítica de restricciones ordenada por la Superioridad, no permite acceder  
a lo solicitado.

Presumido el debate.

Vistos antecedentes y disposiciones legales pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Siguiendo al Club deportivo de la Ciudad la imposibilidad de concederle  
la ejecución solicitada por las razones expuestas.

Ozaro. Proyecto Presupuesto El Sr de la Cruz Cortijo, miembro de la Comisión Especial designada -  
por acuerdo fecha 26 de Septiembre último, informa sobre orientaciones a seguir  
en la formulación del Proyecto de Presupuesto Municipal ordinario para el-



ejercicio económico de 1961: El general -dice- se considera acertado el proyecto base de estudio, formulado de acuerdo con la política de restricciones ordenada por la Superioridad. Entre las modificaciones que se propone destaca la siguiente; en ingresos, reorganización de la exacción de tasas por expedición de licencias de constitución y revisión de los conciertos por contribución de usos y consumo de lujo y arbitrio sobre consumiciones, y en gastos, la inclusión de subvenciones al Círculo Escuela Judicial y Centro Parroquial de San Sebastián de la Ciudad. Los Señores Concejales asistentes expusieron puntos de vista y sugerencias varias. Presumido el debate.

Vistos antecedentes y disposiciones legales pertinentes  
En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar en principio las orientaciones fijadas por la Comisión Especial de referencia para la formulación del Proyecto de Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio económico de 1961 de que ha dado cuenta el Sr. de la Cruz resaltado.

Dosavo. Homenaje al Hijo Predilecto de la Ciudad al Excmo. Sr. Don Juan Saúrez Cortés y Dávila. La propuesta del Jefe del Estado al designarle para desempeñar los altos cargos de Director General del Patrimonio del Estado y Representante del Estado en la Tabacalera y concederle la Encomienda de la Orden del Mérito Civil, Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil y Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.

Sra Presidencia aboga en pro del nombramiento de Hijo Predilecto del Sr. Saúrez Cortés; destaca su actuación en favor de todos los que solicitaron su protección y ayuda.

Los Señores Concejales asistentes se adhieren.  
Presumido el debate.

Vistos antecedentes, Reglamento de Hombres y Distinciones aprobado por acuerdo 18 de Agosto de 1954 y demás disposiciones pertinentes. En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Sr. Ortiz Gruauder, de la Cura Collijo, Díaz Fuentes, Sical Gallego, Alonso Gómez,

Sánchez Jiménez, Romero Barrero, Caballero Merino, Ruiz Duoso Alvarado Martínez y Gómez Fernández; total once, cuyo número es superior a las dos terceras partes de los quince miembros que de hecho componen la Corporación, se acuerda:

Iº Comblar Hijo Predilecto de la Ciudad al Excmo. Sr. Dn Juan Sánchez Cortés y Davila y abrir suscripción pública para regalarle el título o insignias correspondientes, cubriendo el Ayuntamiento con la cantidad de 5.000 pts.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Plevo la Presidencia da por terminado el periodo de sesiones ordinarias correspondientes al 4º trimestre del año actual y levanta la sesión a las veinte horas y diez minutos, de lo consignado en la presente que firmaron los Señores asistentes al acto, yo el Secretario, Certifico: = Entelme: dos: Vale

*J. Gómez* *lur M* *auspicio*

*Manuel Ruiz*

*Secero Llo*

*G. Horst*

*Justo Zárate*

*Alonso*

*Gómez*

*Manuel Ruiz*

*Peláez Alarcón*

*L. Gómez*

*Friguerrilla*

Sesión extraordinaria del dia 2 de Noviembre 1960 - 1º Convocatoria

Acta n.º 6.

En la Ciudad de Don Benito a dos de Noviembre de mil novecientos sesenta, a las diecinueve horas y quince minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Plevo en sesión extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, Excmo. Sr. Don Francisco Santolalla de Fracalle y con asistencia del Sr. Alcalde que esa Don Emilio Or-



7

tiz Fernández, del que se posesionó don Francisco Sánchez-Porro Ayuso, y de los Concejales don Florencio Hidalgo Barguero Cuenca, don Eusebio de la Cruz Cortijo, don Manuel Gómez Fuentes, don Pedro Freal Gallego, don Antonio Alonso Gómez, don Justo Sánchez Jiménez, don Antonio Prenero Barroso, don José Caballeiro Merino, don Manuel Ruiz Rooso, don Antonio Martínez-Ruiz Ruiz y don Santos Ledro Fernández, del Interventor y demás Secretario.

Se abre la sesión

### Orden del día

#### Primero

Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior.

Tras debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

#### Segundo

Se da cuenta de:

1º.- Escrito del Gobernador Civil de Badajoz, fechado 1º, n.º 2192, fecha 22 de Octubre último, recibido el 26; traslada resolución del Ejecutivo. Se Ministro de la Gobernación del día 21, se ordena el cesé de don Emilio Ortiz Fernández en el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de don Benito, agradece los servicios prestados y nombra a don Francisco Sánchez-Porro Ayuso para el cargo de alcaldía.

2º.- Ley de Presupuesto Local artº 65, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Presupuesto Jurídico artº 10º y demás disposiciones vigentes sobre posesión de Alcaldes.

El Sr. Sánchez-Porro Ayuso jura ante el Crucifijo con sujeción a la fórmula fijada por las disposiciones vigentes.

El Ejecutivo Sr. Gobernador Civil constata la forma establecida, entrega al Sr. Sánchez-Porro el bastón de mando insignia del cargo y declara efectuado el cesé de don Emilio Ortiz Fernández y posesión de don Francisco Sánchez-Porro Ayuso en el cargo de Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad, dispuesto en la orden reseñada.

El Ejecutivo Sr. Gobernador Civil pronuncia unas frases de despedida al Sr. Ortiz Fernández, le agradece los servicios prestados durante su gestión, destaca la satisfacción que ha de producirle el deber cumplido, y le bienvenida para el Sr. Sánchez-Porro Ayuso - dice - viene condicio-



ues para el cargo y espera sirva a España desde el mismo.

Glosa brevemente los problemas principales; el Plan Badajoz - dice - continúa mereciendo la atención especial del Caudillo; insiste en la necesidad de recordar al Caudillo y a su Gobierno y mantener la unidad.

El Sr. Ortiz Fernández agradece la despedida que se le dispensa; expone brevemente la labor desarrollada durante su gestión, expresa a los Concejales y Funcionarios su reconocimiento por la colaboración prestada; y felicitó al Sr. Sánchez Porro y le desea una gestión brillante.

El Sr. Sánchez Porro agradece las felicitaciones, acepta el cargo de Alcalde y ofrece servir a España y Don Benito y trabajas con él; confiando en que la colaboración de sus compañeros de Concejo y Funcionarios.

Al trascender otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Puso la Presidencia levanta la sesión a las diecinueve horas y veinticuatro minutos, de lo conseguido en la presente que firman los señores asistentes al acto, yo el Secretario, Certifico:

FECMO SA GO. BERNIZADOR

auspiciante

José Martínez

Enrique Pérez Llave

Manuel Gómez

Cedeno Llorente Alonso

José Sanchez

Alfonso

Manuel Ruiz

Antonio M. Romeo

Franco

S. Pedro





Sesión extraordinaria del dia 4 de Noviembre de 1960 - 2º Convocatoria.

Acta num. 7.

En la Ciudad de don Benito a cuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta, a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Saúrez-Poro Ayuso y con asistencia de los Señores Concejales don Florencio Hidalgo-Barquero Corbacho, don Manuel Ríaz Tuteles, don Pedro Sreal Gallego, don Antonio Alonso Gómez, don José Caballero Merino y don Santos Yedro Fernández, del Interventor y de mi el Secretario.

Se abre la sesión.

### Orden del día.

#### Primero

Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior.

Si no debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

#### Segundo

#### Elecciones Concejales.

Se da cuenta de Decreto del Ministerio de la Gobernación, n.º 2.063/1960, de 13 de Octubre, convocando elecciones en todos los Municipios del Territorio Nacional, excepto Madrid y Barcelona.

Vistos: Ley de Presupuesto Social, art. 2º ff. 78 y 89-3º; Reglamento de Organización, Funcionamiento y Procedimiento Jurídico de las Corporaciones Sociales, Título I. Capítulo II y demás disposiciones pertinentes.

A propuesta de la Presidencia, si no debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Declarar renovables los cargos de Concejales siguientes: a) Concejales elegidos en virtud de Decreto de 24 de Septiembre de 1954. Por expiración del plazo legal de su mandato. Primer Grupo, Cabezas de Familia, don Manuel Ríaz Tuteles, don Florencio H. Barquero Corbacho y don Antonio Alonso Gómez. Segundo Grupo. Representación Judicial, don Justo Saúrez Tinevez y don Antonio Romero Barroso. Tercer Grupo. Representación de Entidades, don Pedro Sreal Gallego, don Vicente Ruiz Saúrez y don Eusebio de la Cruz Cortijo. b) Concejal designado en elecciones generales convocadas por Decreto de 18 de Octubre de 1957, Segundo Grupo. Representación Judicial, don Antonio Martín-Rouco Ruiz, que sustituyó al fallecido don Perubalé Saúrez González. c)



Vacantes existentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artº 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico citado. Primero. Cabras de Familia, don Luis Corral Ruiz, fallecido, designado en elecciones generales convocadas por Decreto de 18 de Octubre de 1957.

He teniendo mas asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleio, la Presidencia levanta la sesión a las diecinueve horas y cinco minutos. De lo consignado en la presente que firmaron los Señores asistentes al acto, yo, el Secretario, Certifico:

Franco A. Pérez Guerrero  
Manuel Díaz Pedro León Antonio Alonso  
José Gómez Santos Gómez Francisco

Sesión extraordinaria del día 2. de Diciembre de 1960. 1º Convocatoria

Acta nº 8.

En la Ciudad de Don Benito a dos de Diciembre de mil novecientos sesenta, a las diecinueve horas y diez minutos, en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleio en sesión extraordinaria, siendo convocatoria, bajo la Presidencia del cfo Alcalde Don Francisco Fauchez-Porro Ayuso y con asistencia de los Señores Concejales Don Florencio Hidalgo Brizquezo Conocchia, don Eusebio de la Cruz Cetijo, d. Manuel Díaz Tucules, don Antonio Alonso Gómez, don Antonio Rojas Barroso, don José Caballero Merino, don Manuel Ruiz Gómez, d. José María Álvarez Martínez y don Santos Gómez Fernández, del Interventor y de mi el Secretario.

Se abre la sesión.

Orden del día

Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior.

Si no debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprobaba.



ALTA  
ESCUELA PRIMARIA

7  
Segundo. Se da cuenta de:

Escuela Primaria

Primero. Moción de la Alcaldía sobre creación de Escuelas Nacionales y construcción de edificios destinados a la Escuela Primaria de la Ciudad.

Segundo. Acuerdo propuesta de la Comisión Permanente fecha 23 de Noviembre actual - séptimo del orden del día - sobre la Moción de la Alcaldía referente a la Escuela Primaria citada. Informada por las Comisiones de Cultura y Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

Sra. Presidencia aboga por su aprobación.

Los Señores de la Cruz Cortijo, Díaz Llorente, Romero Baños, Caballero Merino, Álvarez Martínez y Pedro Fernández, se adhirieron.

Resumido el debate.

Vistos los decretos de Presupuesto Social art. 101 y 121. Libro Iº. Título 4º. Capítulo 6º (artículo 303 apartado K) y 703; Reglamento de Haciendas Sociales art. 211; Circulars de la Dirección Gen. de Asuntos Sociales fechas 14 de Septiembre de 1951 y 12 de Octubre de 1952; Decreto de Escuela Primaria y demás disposiciones pertinentes.

Oídos informes de Secretaría e Intervención favorables.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Primero. Solicitar de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Badajoz, construya el Estado directamente en régimen de aportación, cuatro edificios de nueva planta para grupos escolares de seis secciones cada uno; se destinarán dos a instalaciones de Escuelas existentes y los otros dos a Escuelas de nueva creación, comprometiéndose el Ayuntamiento aportar los solares necesarios, el 30 por 100 del presupuesto de obras y el 50 por 100 del material escolar para las nuevas Escuelas.

Segundo. Solicitar del Ministerio de Educación Nacional la creación en esta Ciudad de doce nuevas Escuelas (dos grupos escolares de seis secciones).

Tercero. Formar presupuesto extraordinario para atender a los gastos que originen las aportaciones municipales a los edificios escolares de relevancia siguientes, a base de préstamos del Banco de Crédito Social de



España:

a)- Adquisicion de solares necesarios para construccion de edificios	450.000'00
b)- Aportacion a las obras del 30 por 100 del coste, segun oficio de la Junta Provincial de Construcciones Escolares	995.000'00
c)- Aportacion de material escolar para doce Escuelas de nueva creacion (50 por 100 del coste)	120.000'00
d)- Obras de urbanizacion de solares, instalaciones de servicios de aguas, alcantarillado, alumbrado, etc, para los edificios	400.000'00
Total Presupuesto	1.965.000'00

Cuarto.- proseguir las gestiones iniciadas con el Banco de Crédito Social de España para la obtencion del préstamo en la cuantia de dicho presupuesto.

Quinto.- Autorizar a la Alcaldia para la ejecucion de estos acuerdos y en su dia dar cuenta al Ministerio de la Gobernacion de las resoluciones referentes a cesion de solares.

Tercero

Se da cuenta de:

Educacion Media  
y Profesional

- 1º.- Moción de la Alcaldia sobre construcción de Instituto o Centro de Educación Media y Profesional de la Ciudad.
- 2º.- Acuerdos-proposta de la Comisión Permanente fecha 3.3 de Noviembre último - numero del Orden del Día- sobre Moción de la Alcaldia referente a la Educación Media y Profesional citada; Informando por las Comisiones de Cultura y Hacienda favorablemente.

Secretaria expone antecedentes.

La Presidencia aboga por su aprobación

Sus Señores de la Cruz Cortijo, Brotons Baños, Caballero Merino y Alvarez Martínez se adhirieron.

Premiendo el debate.

Oídos informes de Secretaría e intervención favorables.

Vistos Reglamento Local art: 101, 121, Anexo 1º, Título 4º, Capítulo 6º, Artículo 303; Circulars de la Dirección General de Admón Local de 14 de Septiembre



tiembre de 1951 y 13 de Noviembre de 1952; Decreto de Bases de Enseñanza Media y Profesional de 16 de Julio de 1949, base 5º; Decreto de 23 de Diciembre de 1949 sobre creación y distribución de Centros art. 9º; Orden de 30 de Diciembre de 1949 sobre Patronato de Enseñanza Media y Profesional art. 2.º y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Ratificar los acuerdos del Ayuntamiento Pleno fechado 4 de Julio de 1953 sobre la aportación del Ayuntamiento a las obras de construcción de Instituto o Centro de Enseñanza Media y Profesional de la Ciudad, de la tercera parte del Presupuesto total importante, según oficio del Ministerio de Educación Nacional 2.636.199'98 pts. a satisfacer mediante certificaciones de obras ejecutadas.

Segundo.- Formar Presupuesto extraordinario para atender al pago de la aportación municipal a la construcción del Instituto o Centro de referencia a base de una operación de préstamo con el Banco de Crédito Social de España.

Tercero.- Autorizar a la Alcaldía para gestionar y ejecutar los acuerdos que anteceden.

#### Cuarto.

#### Santas Misiones

Primero.- Instancia de los Señores Curas Párrocos de las tres Iglesias Parroquiales de la Ciudad, solicitan subvención para atender a los gastos de las Santas Misiones generales celebradas en esta Ciudad, fundados en los hechos y consideraciones que exponen.

Segundo.- Acuerdos propuesta de la Comisión Permanente fechada 30 de Noviembre último - sexto del Orden del Día - sobre la Moción de la Alcaldía referente a las Santas Misiones citadas; informada por las Comisiones de Cultura y Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

La Presidencia aboga por su aprobación.

Todos los Señores asistentes se adhieren.

Presumido el debate.

Dados informes de Secretaría e Intervención favorables.

Vistos antecedentes y disposiciones legales pertinentes.



En votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Conceder una subvencion para atender a los gastos de las Juntas Misiones generales celebradas por los Padres del Sumaculado Coronado de Maria de esta Ciudad durante el mes de Noviembre de 1960, veinticinco mil pesetas, a satisfacer con cargo al Presupuesto Municipal ordinario del ejercicio económico de 1961.

Griunto Cuentas Municipales 1959. Se da cuenta de expediente sobre Cuentas Municipales concernientes al ejercicio económico de 1959, redactadas por el ex-Alcalde Sr. Ortiz Fernández, o informadas por la Comisión Permanente favorablemente, resumen:

#### Cuenta General del Presupuesto ordinario 1959

Total ingresos	8.139.252'86
Total gastos	7.585.075'64

Existencia en Caja 554.177'22

Obligaciones pendientes de pago 920.108'28

Créditos pendientes de cobro 754.429'58

#### Cuenta de Administración del Patrimonio Municipal

Capital activo 2.777.926'45

El Sr. de la Cruz Cortijo, Presidente de la Comisión de Hacienda aboga por su aprobación.

Srs. Señores Sanchez-Pozo Ayuso y Alvarez Martinez se adhieren.  
Presumido el debate

Vistos Ley de Regimen Local artº 189 al 192 y demás disposiciones pertinentes.

En votacion unánime y por el voto favorable de los Concejales Señores Sanchez-Pozo Ayuso, Hidalgo Barquero Corrochano, de la Cruz Cortijo, Diaz Fuentes, Alonso Gomez, Broquiero Barroso, Caballero Merino, Ruiz Bouoso, Alvarez Martinez y Gómez Fernandez, total diez, cuyo numero comprende las dos terceras partes de los quince miembros que de derecho integran la Corporación, se acuerda:

Siembre. Aprobar provisionalmente las Cuentas del Presupuesto ordinario de 1959 revisadas y elevarlos al Servicio de Inspección y Asesoramiento a sus efectos.





Segundo: Aprobar definitivamente las Cuentas de la Administración del Patrimonio de 1959 recibidas.

Se da cuenta de:

1º: Informe de la Alcaldía sobre modificaciones de las bases referentes a la concesión y disfrute de becas para estudios vigente.

2º: Acuerdos propuesta de la Comisión Permanente fecha 30 de Noviembre último - septimo del Orden del Día - sobre la modificación de la Alcaldía referente a becas para estudio citada; informada por las Comisiones de Cultura y Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

La Presidencia aboga por su aprobación.

Los Señores de la Cruz Cortijo, Alonso Gómez, Caballero Merino, Ruiz-Douso y Álvarez Martínez se adhieren.

Vistos antecedentes y disposiciones legales pertinentes.

Oído informe de Secretaría favorable.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

1º: Modificar las bases para concesión y disfrute de becas para estudios en el sentido de que la pérdida de una asignatura dentro de cada curso, con un máximo de tres en la carrera, pueda compensarse con una matrícula de honor en el curso de que se trate; exigiéndose en el siguiente la aprobación de todas las asignaturas del curso y la que quede suspendida en el anterior, en las condiciones establecidas.

2º: Prestar al alumno becario don José Flores Merino, el derecho a continuar en el disfrute de su beca para estudios universitarios durante el curso escolar de 1960 a 1961.

Al no tratar otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pequeño, la Presidencia levanta la sesión a las veinte horas y cinco minutos, de lo consignado en la presente que firman los Señores asistentes al acto, yo el Secretario Certifico:

*F. J. S. Obispo* *Audi de la Carrera*

*Manuel Híjar* *A. Alonso*

*Manuel Ruiz* *J. B. Pérez* *L. Gómez*

*M. U. Madrid* *J. Gómez*

*K. Gómez*

## Sesión extraordinaria del dia 2 de Diciembre 1960: 1º Convocatoria

Acta n: 9

En la Ciudad de Don Benito a dos de diciembre de mil novecientos sesenta, a las veinte horas y quince minutos, en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento de Benito en sesión extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Sánchez-Porro Ayuso y con asistencia de los Señores Concejales Don Florencio H. Balquerol Corrochano, D. Eusebio de la Cruz Cortijo, Don Manuel Diaz Fuentes, Don Antonio Alonso Gómez, Don Antonio Romero Barroso, Don José Caballero Merino, Don Manuel Ruiz Douso y D. José M<sup>o</sup> Alvarez Martínez, del Interventor y de mi el Secretario. Se abre la sesión.

### Orden del día.

Primer.

Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior. Tras debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo.

Se da cuenta de:

Primero.- Expediente sobre formulación de proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1961, resumen:

Estado de gastos ..... 7.412.279'62 pts.

Estado de ingresos ..... 7.412.279'62

Segundo.- Acuerdo-propuesta de la Comisión Permanente fecha 16 de Noviembre último - 6º del orden del día - sobre el proyecto de presupuesto de referencia, propone modificaciones varias, formuladas por la Comisión de Hacienda favorablemente, resumen:

Estado de Gastos ..... 7.567.279'62 pts.

Estado de Ingresos ..... 7.567.279'62

El Presidente de la Comisión de Hacienda Sr. de la Cruz Cortijo glosa brevemente el proyecto de presupuesto municipal ordinario de que se ha dado cuenta y aboga por su aprobación.

Los Señores Sánchez-Porro Ayuso, Alonso Gómez, Romero Barroso, Caballero Merino, Ruiz Douso y Alvarez Martínez interesan datos varios relacionados con las consecuencias de gastos e ingresos, facilitados en el acto.





Resumido el debate.

Vistos Frey de Briguiu fiscal art: 675 al 690: Reglamento de Haciendas Fiscales art: 178 al 192 y demás disposiciones pertinentes.

En votación normal y por el voto favorable de los Concejales Señores Sanchez-Porro Ayuso, Hidalgo Barguelo Corrochano, de la Cruz Cortijo, Gómez Gómez, Alonso Gómez, Romero Barroso, Caballero Merino, Ruiz Gómez y Alvarez Martínez, total nueve, cuyo número es superior a la mayoría absoluta legal de los quince miembros que de derecho integran la Corporación, se acuerda:

Primero.- Elevar el proyecto de Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio económico de 1961 de que se ha dado cuenta a presupuesto definitivo, con las modificaciones propuestas por la Comisión Permanente, siguientes:

Estado de Gastos: Aumentos: Capítulo 4º. Artículo 1º. Se crea la partida número 242 bis "para atender a todos los gastos que originen los préstamos con el Banco de Crédito Social de España en tramitación, intereses, amortizaciones, etc." 100.000'00 pts.

Capítulo 5º. Artículo 5º.- Se crea la partida número 264 bis "Para atender a los gastos que origine la Santa Misión, celebrada por los Padres del Humillado Coronado de María de esta Ciudad, durante el mes de Noviembre de 1960" 25.000'00 pts.

Capítulo 6º. Artículo 2º.- Se crea la partida número 280 bis "Para adquisición de vehículo con destino a transporte de las carnes procedentes del Matadero Municipal" 50.000'00 pts.

Disminuciones: Capítulo 1º. Artículo 2º.- Se disminuye la partida 132, "Cuota Mutualidad de Trabajadores de Aduana Fiscal" en la cantidad de 20.000'00 pts. quedando reducida a 120.000'00 pts.

Estado de Jugresos: Aumentos: Capítulo 3º. Artículo Único.- Se aumenta la partida número 9 "Contribución de usos y consumos en 72.119'28 pts. fijandola en 781.210'00 pts.

Capítulo 3º. Artículo 1º.- Se aumenta la partida número 22 "Succesiones para construcciones de obras en terrenos sitiados en poblados o contiguos a vías municipales fuera del poblado" en 15.000'00 pts. fijandola en 75.000'00 pts.



Capítulo 3º. Artículo 1º.- Se aumenta la partida número 23 "Derechos de apertura de establecimientos" en 1.000'00 pts fijandola en pesetas 8.000'00.

Capítulo 3º. Artículo 1º.- Se aumenta la partida número 29 "Derechos sobre Puestos y Casetas en el Mercado de Abastos" en 5.000'00 pts quedando por un total de 320.000'00 pts.

Capítulo 3º. Artículo 1º.- Se aumenta la partida n.º 30 "Recogida de basuras en domicilios particulares" en 5.600'00 pts fijandola en un total de 46.500'00 pts.

Capítulo 3º. artº 1º.- Se aumenta la partida número 37 "Servicio de agua potable a domicilio" en la cantidad de 20.000'00 pts, quedando por un total de pts. 500.000'00 pts.

Capítulo 3º. Artículo 2º.- Se aumenta la partida n.º 41 "Derechos sobre ocupación vial en escenarios" en la cantidad de 1.000'00 pts quedando por 4.000'00 pts.

Capítulo 3º. artº 2º.- Se aumenta la partida número 42 "Vallas, pantalets, asuillas y audífonos en la vía pública" en pesetas 1.000'00 fijandola por pesetas 3.500'00.

Capítulo 3º. Artº 2º.- Se aumenta la partida número 47 "Mesas de café, botillerías y establecimientos análogos situados en la vía pública", en la cantidad de 1.000'00 pts, quedando por un total de 11.000'00 pts.

Capítulo 3º. Artº 2º.- Se aumenta la partida n.º 50 "Derechos para industrias callejeras y ambulantes" en pesetas 1.000'00 quedando por pesetas 5.000'00.-

Capítulo 3º. Artículo 2º.- Se aumenta la partida n.º 51, "Escaparates, vitrinas, letreros, carteles y anuncios visibles en la vía pública, o que se repartan en la misma" en pesetas 1.000'00 fijandola por un importe de pesetas 10.250'00.-

Capítulo 3º. Artículo 3º.- Se aumenta la partida n.º 56 "Contribuciones especiales por aumento determinado del valor de las fincas beneficiadas por obras, instalaciones o servicios que acuerde el Ayuntamiento" en 10.000'00 pts. fijandola por un total de 60.000

Capítulo 3º. Artículo 4º.- Se aumenta la partida n.º 59 "Arbitrio sobre 1º por



100 de consumiciones en establecimientos públicos en pts. 14.792'84 fijandola por un importe total de 151.342'20 pts.

Capítulo 4º.- Artículo 2º.: Se aumenta la partida nº 62 "Participación en el aporte sobre la riqueza provincial" en pts. 2.500'00 fijandola por un total de pesetas 137.500'00.

Capítulo 7º.- Artículo 1º.: Se aumenta la partida nº 86 "Reintegro de suministros y materiales suplidos en obras que se realicen por cuenta de particulares" en pts. 3.000'00, fijandola por un total de 6.000'00 pts.

Capítulo 7º.- Artículo 4º.: Se aumenta la partida nº 95 "Por los ingresos no previstos que se calculan en este Presupuesto" en pts. 1.587'88, quedando por un total de 9.087'88 pts.

El resumen del Proyecto de Presupuesto ordinario de referencia, por capítulos, es el siguiente:

### Estado de Gastos

Capítulo 1º: Personal activo	4.105.757'62	pts.
id. 2º: Material y diversos	612.099'91	"
id. 3º: Clases Pasivas	258.113'28	"
id. 4º: Deuda	264.221'50	"
id. 5º: Subvenciones y participaciones en ingresos	404.557'31	"
id. 6º: Extraordinarios y de capital	1.838.076'49	"
id. 7º: Reintegrables, indeeterminados e impuestos	84.453'51	"
id. 8º: Resultas	0'00	"

Total Presupuestos de Gastos. 7.567.279'62

### Estado de Ingresos

Capítulo 1º: Impuestos directos	2.430.893'42	"
id. 2º: Impuestos indirectos	1.653.870'00	"
id. 3º: Tasas y otros ingresos	3.057.481'88	"
id. 4º: Subvenciones y participaciones en ingresos	137.500'00	"
id. 5º: Ingresos Patrimoniales	117.706'41	"
id. 6º: Extraordinarios y de capital	10.000'00	"
id. 7º: Eventuales e impuestos	159.827'91	"
id. 8º: Resultas	0'00	"

Total Presupuesto de Ingresos. 7.567.279'62



Segundo.- Exponer al público el Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio económico de 1961 de referencia por quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se formulen, finalizados, cerrar al Tercero. Se delegado de Hacienda copia autorizada del expediente del presupuesto y reclamaciones informadas en su caso para su resolución.

Tercero.- Ratificar los acuerdos del Ayuntamiento Pleno referentes a novas y modificaciones de ordenanzas fiscales vigentes para el ejercicio económico de 1961.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesión a las veintiuna horas y dieciocho minutos, de lo consignado en la presente que firmaron los Sres. asistentes al acto, yo el Secretario Certifico:

José Fernández José Pérez Francisco Martínez  
José Fernández Manuel Díaz  
El Alonso Pedro Pérez Manuel Ruiz  
José Fernández Kondel

Sesión extraordinaria del día 28 de diciembre de 1960 - 2<sup>a</sup> Convocatoria

Acta n° 10.

En la Ciudad de don Benito a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta, a las dieciocho horas y cuarenta minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Sauchez Pino Ayuso y con asistencia de los Señores Concejales don Francisco Hidalgo Barquero Corralero, don Manuel Díaz Fuentes, don Justo Sauchez Jiménez, don Antonio Romero Barroso, don José Caballero Merino y don Santos Pedro Fernández; del Interventor y de mi el Jefe de Negociado-Secretario accidental.  
Se abre la sesión.

Orden del dia

Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior.

Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad se aprueba.

Se da cuenta de:

Obras calle General Sanjurjo

1º.- Proyecto complementario al de obras de pavimentación de la calle General Sanjurjo, margen derecha, redactado por el Arquitecto de Caminos, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria y b) Presupuesto, total importe cincuenta y nueve mil setecientos ochenta y una pesetas con cuarenta y ocho céntimos (59.781'48).

2º.- Expediente sumario sobre declaración de urgencia de las obras citadas.

3º.- Acuerdos- propuesta de la Comisión Permanente, fecha 14 de diciembre actual - 11º del Orden del día- sobre el Proyecto y expediente sumario de referencia.

A propuesta de la Presidencia, por no asistir número suficiente de Señores Concejales para aclarar el Trámite que exige la Ley de Presupuesto Local, artículo 311-2º.

Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Quedan el Proyecto de obras y expediente sumario de referencia, sobre la mesa, para someterse a resolución del Ayuntamiento Pleno en su próxima sesión.

Tercero

Mutualidad  
Admón Social

Se da cuenta de:

1º.- Memorando de la Alcaldía, fecha 16 de Diciembre actual, proponiendo que en acatamiento a recomendación del Ministerio de la Gobernación, comunicada en escrito-circular de la Dirección General de Admón Social, fecha 9 del mes en curso, se conceda a los funcionarios de Admón Social y Obras de Plataforma del Municipio, cuyos ingresos totales al año, por todos conceptos (excluida Ayuda Familiar) no excedan de sesenta mil pesetas (60.000) aumentos de gratificaciones que les compensen de sus cuotas, del 5 por 100 de sueldos consolidados, a la Mutualidad Nacional de Previsión de Admón Social.

2º- Acuerdos- propuesta de la Permanente, fecha 21 de diciembre actual - 8º del Orden del Día- sobre gratificaciones de referencia.

Sra Presidencia glosa su Memorando y aboga en favor de ella.

Los Señores Hidalgo-Bargueño Cornejo y Sodio Fernández de la Comisión de Gobernación, se adhieren.



Vistos: Real Decreto 11/1960 de 13 de Mayo; Orden del Ministerio de la Gobernación de 12 de Agosto último; Reglamento de Funcionarios de Aduana Social artº 87 y Circular de la Dirección General de Aduana Social sobre recomendaciones de referencia.

Presumido el debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Acceder a la recomendación que hace el Ministerio de la Gobernación y conceder al Personal de Aduana Social y Oficinas de Plantilla del Municipio, incluido en relación directa a la Moción resuenda, cuyas retribuciones no exceden al año, por todos conceptos (excluida Ayuda Familiar) de sesenta mil pts (60.000), aumentos de gratificaciones, con la exclusiva finalidad de compensarles del importe de sus cuotas a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Aduana Social, 5 por 100 de sueldos consolidados y pagas extraordinarias de 18 de Julio y 1 de Septiembre, cuyo resultado es el siguiente: Importe al año de sueldos consolidados y pagas extraordinarias, un millón trescientas ochenta y seis mil ciento cincuenta y nueve pts. con cincuenta y siete céntimos (1.386.159'57); siendo por cuarto de aumento de gratificaciones, sesenta y nueve mil trescientas siete pts con noventa y siete céntimos (69.307'97).

Segundo.- Suplementar en los Presupuestos ordinarios de 1960 y 1961, las cantidades suficientes para aumento de las gratificaciones de referencia y será pago por el Ayuntamiento de la parte de cuotas a su cargo.

Tercero.- Interesar de la Dirección General de Aduana Social, autorice expresamente se otorgue el aumento de gratificaciones, informándose relación del personal afectado, con indicación de sus retribuciones líquidas y descripción en las partes de que constan.

#### Cuarto

Se da cuenta de:

1: Expediente sobre suplementos y habilitaciones de créditos del Presupuesto Municipal ordinario vigente, Señor gastos, Capítulos, artículos y partidas que se consiguieron en el ejercicio; resumen, importe total ciento setenta y seis mil quinientos setenta pts con sesenta céntimos (176.570'60).

2: Acuerdos-propuesta de la Comisión Permanente, fecha 21 de Diciembre actual, sobre el expediente de referencia.

A propuesta de la Presidencia, por no asistir número suficiente de Señores Concejales para alcanzar el quorum que exige la vigente Ley de Presupuesto Social, artº 691, número 5:





Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Trámite sobre la mesa el expediente de suplementos y habilitaciones de crédito de referencia para someterse a resolución del Ayuntamiento Pleno en su proxima sesión.

No teniendo mas asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos. De lo consignado en la presente que firman los Señores asistentes al acto, yo el Jefe de Negociado Secretario accidental, certifico:

Chancery

dr. Pérez

Franco

Manuel Díaz

Justo Sánchez

A. Borja

S. Gómez

Franco

Sesión extraordinaria del dia 31 de Diciembre de 1960 = 2º Convocatoria.

Acta n.º 11

En la Ciudad de Don Benito a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta, a las dieciocho horas y veinte minutos, en la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, seguida convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Sánchez Perea Ayuso y con asistencia de los Señores Concejales Don Francisco Hidalgo Barquero Corrochano, Don Eusebio de la Cruz Collado, Don Manuel Díaz Fuentes, Don Pedro Sáral Gallego, D. Justo Sánchez Jiménez, Don Antonio Romero Baroso, Don Vicente Ruiz Saenz, Don Luis Sánchez y Sánchez Perea, Don Manuel Ruiz Díaz y Don Santos Gómez Fernández; del Interventor y de mi el Jefe de Negociado en Jefazos de Secretario accidental.

Se abre la sesión.

#### Orden del día

Primero.

Se da lectura del bozal del acta de la sesión anterior.

Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Se da cuenta de:

1º- Proyecto complementario al de obras de pavimentación de la calle General.

Segundo.

Saujujo, viario derecho, redactado por el Arquitecto Sr. Cañete, compuesto de los addendos siguientes: a) Memoria; b) Presupuesto total insorte cincuenta y nueve mil seiscientas veintiuna y una pesetas con cuarenta y ocho céntimos - (59.781'48). Sobre la mesa por acuerdo del Pleno fecha 28 de Diciembre actual.

2º: Expediente sumario sobre declaración de urgencia de las obras citadas.

3º: Acuerdos-prosuesta de la Comisión Permanente, fecha 14 de Diciembre actual - 11º del orden del día - sobre el proyecto y expediente sumario de referencia.

Secretaría expone antecedentes.

El Sr. de la Cruz Cortijo, Presidente de la Comisión de Hacienda, informa favorablemente.

La Presidencia aboga por su aprobación.

Vistos: Ley de Presupuesto Local, Libro I. Título IV. Capítulo V. Sección 1º; Libro III. Título II. Capítulo Unico; Libro IV. Título I. Capítulo V. Sección 2º; Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales; Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, art: 13, 41 y 42, en relación con el 3º y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por el voto favorable de los Señores Saúlvez-Pozo Ayuso, Hidalgo-Barquero Coroelhuano, de la Cruz Cortijo, Diaz Fuente, Sreal Gallego, Saúlvez Jiménez, Broquier Barroso, Ruiz Sosa, Saúlvez y Saúlvez-Pozo, Ruiz Douoso y Pedro Fernández, total once, cuyo numero representa las dos tercias partes de los miembros que de derecho componen la Corporación, se acuerda:

Primero.- Aprobar el Proyecto y Presupuesto complementario al de obras de pavimentación de la calle General Saujujo, viario derecho, aprobado por el Ayuntamiento Puerto en su sesión fecha 15 de Octubre de 1959 - 9º del orden del día - resuelto en la parte expositiva de este acuerdo.

Segundo.- Declarar la ejecución de las obras de referencia exceptuadas de las formalidades de subasta y concurso, por reconocida urgencia y realizarlas por el sistema de contratación directa; los gastos satisfacerlos con cargo al Presupuesto Municipal extraordinario refundido, vigente.

Tercero.- Imponer sobre las obras de la calle General Saujujo, citadas, las contribuciones especiales reguladas por la legislación vigente; cuantía bordillo cincuenta por ciento, calzada veinticinco por ciento.

Se da cuenta:



1º.- Expediente sobre suplementos y habilitaciones de crédito del Presupuesto municipal ordinario vigente, Sección Gastos, Capítulos, artículos y partidas que se consignan en el mismo.

Presumido: Importe total ciento setenta y seis mil quinientos setenta pesos con sesenta cts. (176.570'60). Sobre la Mesa por acuerdo del Pleno fecha 28 diciembre actual.

2º.- Acuerdos- propuesta de la Comisión Permanente, fecha 21 de diciembre actual - aviso del orden del día- sobre el expediente de referencia.

El Sr. de la Cruz Cortijo, Presidente de la Comisión de Hacienda, informa favorablemente.

Vistos: Ley de Presupuesto Social, artículo 691, en relación con el 682 y 683; Reglamento de Haciendas Sociales, artº 197 y demás disposiciones pertinentes.

A propuesta de la Presidencia, sin debate, en votación nominal y con el voto favorable de los Señores Saenz-Poro Ayuso, Hidalgo Barquero Corochano, de la Cruz Cortijo, Diaz Fuentes, Juan Gallego, Saenz Jimenez, Roquero Roa, Ruiz Saenz, Saenz y Saenz-Poro, Ruiz Gómez y Tello Fernández, total once, cuyo número representa las dos terceras partes de los miembros que de derecho integran la Corporación, se acuerda:

Aprobar el proyecto de suplementos y habilitaciones de créditos del Presupuesto municipal ordinario vigente, de referencia y elevarlo a definitivo.

No teniendo más asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos. De lo consignado en la presente que firmaron los Señores asistentes al acto ya el Jefe de Gobernación, Seculario accidental, Certifico:



Sesión ordinaria del dia 16 de Enero de 1961. = 2º Convocatoria

Acta n.º 1

En la Ciudad de Don Benito a dieciséis de Enero de mil novecientos se-  
senta y uno, a las dieciocho horas y quince minutos en la Casa Consistorial se reu-  
ne el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, segunda convocatoria, bajo la  
Presidentería del Señor Alcalde Don Francisco Saúlchez-Porro Ayuso y con asistencia  
de los Señores Concejales Don Eusebio de la Cruz Cortijo, Don Manuel Díaz -  
Fuentes, Don Pedro Sical Gallego y Don José María Álvarez Martínez, del  
Interventor y de mi el Secretario.

Se abre la sesión.

Orden del día

Primero. Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior.

Si u debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba:

Segundo. Se da cuenta de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el  
Acuerdo Ayuntamiento cuarto trimestre del año 1960.

Tercero. Los Señores Saúlchez-Porro y Álvarez Martínez interesan datos varios facilita-  
dos por Secretaría en el acto.

Presumido el debate.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Pratificar los acuerdos de referencia en su totalidad.

Se da cuenta de extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno du-  
rante el 4º trimestre del año 1960.

Si u debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Aprobac el extracto de acuerdos de referencia

Cuarto. Se da cuenta de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el 4º  
Acuerdos Comisión trimestre del año 1960.

Quinto. Los Señores Saúlchez-Porro, de la Cruz Cortijo, Díaz Fuentes y Álvarez Martínez  
interesan datos varios facilitados por Secretaría en el acto.

Presumido el debate.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Pratificar los acuerdos de referencia en su totalidad.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno,  
la Presidencia da por terminado el periodo de sesiones ordinarias corres-





poudicentes al primer trimestre del año actual y levanta la sesion a las diecinueve horas y diez minutos, de lo consignado en la presente que firmau los Señores asistentes al acto, yo el Secretario, Certifico:

François luis campos  
Manuel Diaz Becerro campos  
José luis campos  
Krook

### Sesion extraordinaria del dia 5 de Febrero de 1961

#### Acta n<sup>o</sup> 2.

En la Ciudad de don Benito a cinco de Febrero de mil novecientos sesenta y uno, a las doce horas y cuarenta minutos en la Casa Consistorial se reune el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Sanchez-Perez Ayuso y con asistencia de los Señores Concejales que cesan don Manuel Diaz Tuentes, don Florencio H. Baquero Corrales, don Antonio Alonso Gomez, don Pedro Simal Gallego y don Eusebio de la Cruz Cortijo; de los Señores Concejales que continuan don Manuel Ruiz de los Rios, don Jose M<sup>o</sup> Alvarez Martinez y don Santos Guedo Fernandez y de los Señores Concejales que se posecionan don Manuel Valdes Escalau, don Ramon Gruijols Peralta, don Francisco Cerrato Blazquez, don Emilio Fernandez Ayuso, don Arturo Macias Belda, don Luis Fernandez Collazo, don Ernesto Pulido Gomez, don Antonio Galan Ceroba y don Jose Peralta Sosa, del Interventor y de mi el Secretario.

Se abre la sesion.

#### Orden del dia

##### Primero.

Se da lectura del borrador del acta de la sesion ordinaria anterior. Siu debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se aprueba.



Segundo.- Ceses y Posesiones de Señores Concejales. Se da cuenta de Ley de Regímen Local artículos 126 y 127; Reglamento de Organización, Funcionamiento y Regímen Jurídico de las Corporaciones Locales artículos 83 al 88 y 90 al 94 sobre constitución de Ayuntamientos.

Sra Presidencia agradece a los Señores Concejales que cesan los servicios prestados al Municipio y declarar efectuado el cese de los mismos.

El Señor de la Cruz Cortijo, en nombre de sus compañeros, expresa su reconocimiento a la Alcaldía, miembros de la Corporación y Funcionarios.

En cumplimiento de lo que dispone la Ley y Reglamento de referencia se da lectura de los nombres y apellidos de los Señores Concejales electos por los tres grupos representativos que fija la Ley, según credenciales expedidas por la Junta Municipal del Censo Electoral de la Ciudad, siguientes:

Primer Grupo: Círculo de representación familiar: don Manuel Valdés Nicolau, don Braulio Justo Peralta, don Francisco Ceñato Blazquez y don Emilio Fernández Ayuso.

Segundo Grupo: Círculo de representación sindical: don Emilio Gómez Fernández, don Arturo Macías Belda y don Luis Fernández Collazo.

Tercer Grupo: Círculo representativo de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales: don Ernesto Pulido Gómez, don Antonio Galán Bermejo y don José Peralta Sosa.

El Señor Alcalde recibe a cada uno de los Señores Concejales electos juramento según fórmula establecida por Ley de Regímen Local artículos 65 y 126-2; Reglamento de Organización, Funcionamiento y Regímen Jurídico artículos 10-2 y 84-B y Decreto de la Presidencia d: 166-59 de 29 de Enero: Terminado el Sr. Alcalde declara posesionados a los Señores Concejales electos de referencia de sus cargos y constituido provisionalmente el Ayuntamiento Pleno.

Tercero. Constitución del Ayuntamiento En cumplimiento de lo dispuesto por Ley y Reglamento citado, se procede a examinar las condiciones legales de los Señores Concejales electos de referencia; resultando todos sin tacha legal, se declara constituido definitivamente el Ayuntamiento. Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta de los nombramientos de Señores Encargados de Alcaldes siguientes: Primer Encargado de Alcalde don Manuel Valdés Nicolau. Segundo Encargado de Alcalde don José Peralta Sosa. Tercer Encargado de Alcalde don Luis.



27

Fernández Collazo. Cuarto Encierto de Alcalde don Ernesto Pulido Gómez y Quinto Encierto de Alcalde don Emilio Gómez Fernández. Provisionalmente el Sr. Alcalde delega sus funciones en los Enciertos de Alcaldes citados por distritos. Por aclamación se acuerda:

Primero: Prestar a S.E. El Jefe del Estado, Generalísimo Franco, la adhesión incondicional y entusiasta de todos.

Segundo: Constituir el Ayuntamiento Nuevo de la Ciudad en la forma siguiente: Alcalde-Presidente don Francisco Saúchez-Perro Ayuso. Primer Encierto de Alcalde don Manuel Valdés Nicolau. Segundo Encierto de Alcalde don José Peralta Díazano. Tercer Encierto de Alcalde don Luis Fernández Collazo. Cuarto Encierto de Alcalde don Ernesto Pulido Gómez. Quinto Encierto de Alcalde don Emilio Gómez Fernández. Concejales don Luis Saúchez y Saúchez-Perro, don Ramón Jiménez Peralta, don Francisco Cervato Blasques, don Emilio Fernández Ayuso, don José Caballero Merino, don Manuel Ruiz Moreno, don Arturo Macías Belda, don José María Álvarez Martínez, don Santos Pedro Fernández y don Antonio Galán Cerroba.

Tercero: Constituir la Comisión Permanente del Ayuntamiento en la forma siguiente: Alcalde-Presidente don Francisco Saúchez-Perro Ayuso. Primer Encierto de Alcalde don Manuel Valdés Nicolau. Segundo Encierto de Alcalde don José Peralta Díazano. Tercer Encierto de Alcalde don Luis Fernández Collazo. Cuarto Encierto de Alcalde don Ernesto Pulido Gómez y Quinto Encierto de Alcalde don Emilio Gómez Fernández.

Cuarto: Constituir las Comisiones Informativas del Ayuntamiento de la Ciudad en la forma siguiente: 1º Hacienda: Presidente don Luis Fernández Collazo. Vocales: don Luis Saúchez y Saúchez-Perro y don Antonio Galán Cerroba. 2º Gobernación: (Organización Interna, Paro Oficio, Personal y Fiestas Oficiales) Presidente don Emilio Gómez Fernández. Vocales: don Ramón Jiménez Peralta y don Emilio Fernández Ayuso. 3º Obras Públicas: (Edificaciones, Vías Públicas, Parque y Aboledas) Presidente don Manuel Valdés Nicolau. Vocales: don Francisco Cervato Blasques y don José Caballero Merino. 4º Sanidad y Beneficencia: (Servicio de aguas, Alcantarillado, Laboratorio, Desinfección, Mercado,



86  
Cementerio y Matadero. Auxiliares Medicos- Farmaceuticos, Casa de Socorro, -  
Hospitales, Asilos) Presidente: Don José Peralta Frerano. Vocales: Don José-  
Maria Alvarez Martinez y Don Manuel Ruiz Douso. 5º Cultura:  
Presidente Don Ernesto Pulido Gomez. Vocales: Don Arturo Macias Belda  
y Don Santos Gredos Fernández.

Quinto: Designar las Delegaciones del Ayuntamiento en la forma siguiente.  
Concejales-Dellegados en la Comisión Especial de Ayuda Familiar: Don  
Emilio Gomez Fernández y Don Luis Fernández Collaro.- Concejales-De-  
legado en el Preclutamiento del Ejercito: Don Manuel Ruiz Douso.-  
Concejales-Delegado en la Junta Social de Euseñanza Primaria: Don Ernesto  
Pulido Gomez.- Concejales-Dellegados en la Comisión Social del Juzga-  
do del Pago Obrero: Don Arturo Galan Cerroba y Don Manuel Ruiz  
Douso.- Concejales-Delegado de la Junta Social de Protección Civil: Don  
Arturo Macias Belda.

Sexto.- Celebrar los periodos de sesiones ordinarias del Ayuntamiento  
Pleto el primer mes de cada trimestre natural días 12 en 1º Convoca-  
toria y 15 en segunda y sucesivos: si fueren festivos el dia siguiente, ho-  
ras de: 1º de Octubre a 31 de Mayo a las 19 y 1º de Julio a 30 de  
Septiembre a las 20'30.

Celebrar las sesiones ordinarias de la Comisión Permanente todas las  
semanas los lunes en primera convocatoria o los miércoles en segunda:  
si fueren festivos en el dia siguiente, horas: 1º de Octubre al 31 de Ma-  
yo a las 18 y del 1º de Junio al 30 de Septiembre a las 20.

Sra Presidencia felicita a los señores Concejales que se posesionan; glo-  
sa brevemente los principales problemas del Municipio e invita a  
las Comisiones Informativas a que estudien los asuntos de su com-  
petencia; pide a todos colaboración.

He teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleto, la  
Presidencia levanta la sesión a las trece horas y veinte minutos, de lo con-  
siguido en la presente que firman los Señores asistentes al acto, yo el  
Secretario Certifico:

*acuerdamente*

*José Tomás*



Manuel Hias dir Atm L Alonso  
Cedena Marta d Manuel Ruiz  
José M. Alvarez J. Pedro Manuel Valdés  
Ramón L. Gutiérrez Hernández Emilio Fernández  
Alfonso Gutiérrez Pedro J. M. Fernández  
Ajedrez Juan García Kirillo

Sesión extraordinaria del día 8 de Marzo 1961. = 1º Convocatoria.

Acta n° 3.

En la Ciudad de Don Benito a ocho de Marzo de mil novecientos sesenta y uno, a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento. Punto en sesión extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Francisco Saúlchez-Porro Ayuso y con asistencia de los Señores-Concejales Don Manuel Valdés Nicolau, Don José Peralta Sotoano, Don Luis Fernández Collazo, Don Emilio Gómez Fernández, D. Francisco Cerrato Blasques, Don José Caballero Merino, Don José M. Álvarez Martínez, Don Santos Pedro Fernández y Don Antonio Galan Cerroba, del Interventor y de mi el Secretario.  
 Se abre la sesión.

Orden del día

Primero

Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior.

Si no debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Se da cuenta de:

Primero.- Oficio de la Secretaría Técnica de la Obra Judicial del Hogar de la Provincia n° 44, fecha 25 de Enero último, trasladado por la Delegación Provincial de Juzgados sobre inclusión en el Plan de Construcciones de Viviendas por la Obra Judicial de esta provincia, primera fase, a Don Benito con cien viviendas del tipo social; dicta normas a seguir, destaca las aportaciones del Ayuntamiento, siguientes: Solares, urbanización y servicios de aguas, alumbrado y alcantarillado.

Segundo.- Acuerdos- propuesta de la Comisión Permanente fecha 8. de Febrero último - nuevo orden del día - sobre construcción de viviendas del tipo social en esta Ciudad, de referencia: Informado por las Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente. Secretaría expone antecedentes.

Sra Presidencia aboga por su aprobación.

Drs Señores Peralta, Terueldes, Cerrato y Álvarez, se adhirieron.  
Resuendo el debate.

Vistos antecedentes y disposiciones legales pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Primero. Hacer constar en acta el visto reconocimiento del Ayuntamiento al Ejecutivo Sr. Don Francisco Santolalla de Sacalle, Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento y Comandante Emilio Antón Crespo Delegado Provincial de Juzgados, por la inclusión en el plan de Construcciones de viviendas de la Obra Judicial del Hogar en esta provincia, primera fase, a Don Benito, con cien viviendas de tipo social que contribuirán a solucionar el problema local.

Segundo. Cooperar el Ayuntamiento a la construcción de las 100 viviendas de referencia con las aportaciones siguientes: a) Solares. Se cedan gratuitamente a la Delegación Nacional de Juzgados los solares necesarios para las viviendas con sujeción a las normas legales, autorizándola para elegir entre los del Patrimonio Municipal; sufriendo los situados al oeste del casco urbano de la Ciudad una roturación de la calle de la Sierra, por reunir todas las condiciones exigidas por la Obra Judicial, su descripción detallada figura en el informe del Asesorador Municipal. b) Urbanización: El soporte de la misma que figura en el proyecto,



se abonaría por el Ayuntamiento en plazo de veinticinco años, comprometiéndose a pagar la cuota de amortización correspondiente. c) Servicios de aguas, luz y alcantarillado: Se ejecutarán por el Ayuntamiento a su costa.

Tercero. Autorizar a la Alcaldía para la ejecución de los acuerdos que anteceden.

Se da cuenta de acuerdos - propuesta de la Comisión Permanente, fecha 8 de Febrero último - decimo del Orden del Día - sobre proyecto de obras de pavimentación, servicios de aguas y alcantarillado de vías públicas de la Ciudad: Suponiendo por las Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente. Secretaría expone antecedentes.

La Presidencia aboga por su aprobación.

Los Señores Valdés, Peralta, Fernández, Gómez, Cerrato, Álvarez y Cejudo exponen puntos de vista varios.

Presumido el debate.

Vistos antecedentes y disposiciones legales pertinentes.

\* En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Interesar al Arquitecto Asesor Sr. Casero que formule proyectos de obras de pavimentación aguas y alcantarillado en caso necesario de las calles siguientes: General Saúl, antes Pilas, último tramo: 81 división antes Quabal, segundo tramo, comprendido entre las de Sol y Cruz: Cejares, primer tramo: San Antonio: Cristina, Valdivia y Primera Cuesta, y de la Comisión de Hacienda un plan financiero para la ejecución de las obras de referencia.

Cuarto. Se da cuenta de:

Servicio Transporte Carnes. Primero.- Oferta de la Casa Bros-Broca SA de Agramunt (Gerona) de furgones para transportes de carnes del Matadero Municipal, modelos bicielos, capacidad de carga 2.300 kilos, presupuesto 39.600 pts, con plancha de aluminio 45.500 pts y modelo auxiliar, carga 1.500 kilos presupuestados 29.200 y 34.970 pts respectivamente.

Segundo.- Expediente sumario sobre declaración de urgencia de la adquisición de vehículo para transportes de carnes de referencia.

Tercero.- Acuerdos - propuesta de la Comisión Permanente, fecha 15 de Febrero último - quince del Orden del día - sobre adquisición de un furgón con destino a transportes de carnes del Matadero Municipal de referencia:



88  
Informada por las Comisiones de Sanidad y Hacienda favorablemente.  
Secretaría expone antecedentes.

La Presidencia aboga por su aprobación.

Los Señores Valdés, Fernández, Gómez, Álvarez y Galán se adhieren.  
Presumido el debate.

Vistos los Reglamentos Sociales, Anexo 3º, Título 2º; Capítulo único: Anexo 4º, Título 1º, Capítulo 5º; Sección 2º: Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales; Reglamento de Contratación de las Corporaciones Sociales art.º 13, 41 y 42 en relación con el 3º y demás disposiciones pertinentes.  
En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Saúl Sánchez-Porro Ayuso, Valdés Nicolau, Peralta Díazma, Fernández Collado, Gómez Fernández, Cerrato Blasquez, Caballero Merino, Álvarez Martínez, Pedro Fernández y Galán Ceroba, total diez, cuyo número representa las dos terceras partes de los quince miembros que componen la Corporación, se acuerda:

Primero.- Adquirir de la Casa-Ros-Roca SA de Agramunt (Girona).  
un furgón para transporte de carnes del Matadero Municipal, modelo triciclo, capacidad de carga 2300 kilos, medidas 2 x 1'50 x 1'80, eje trasero con freno y delantero giratorio, chasis metálico, tracción animal, plancha de aluminio y demás características resueltas en su oferta número 1.096 por precio de 45.500 pts.

Segundo.- Declarar la adquisición del furgón de referencia, exceptuado de las formalidades de subasta y convocado por reconocida urgencia y realizarlo por el sistema de contratación directa, los gastos satisfechos en cargo al Presupuesto Municipal ordinario vigente.

#### Quinto Se da cuenta de:

Servicio Practicantes a Empleados 1º.- Escrito del Colegio Provincial de Auxiliares Sanitarios de Badajoz nº 101, fecha 22 de Enero último, traslada resolución del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia de 16 de Diciembre de 1960, por la que se elevan los honorarios que perciben los Practicantes por asistencia sanitaria a los funcionarios de Admin. Social.

2º.- Acuerdos- propuesta de la Comisión Permanente fecha 15 de Febrero último - trece del orden del día- sobre elevación de honorarios de Practicantes.



por servicios sanitarios a funcionarios municipales de referencia.

Informada por las Comisiones de Gobernación y Hacienda favorablemente. Secretaría expone antecedentes.

Sra Presidencia aboga en pro de su aprobación.

Sres Señores Valdés, Peralta, Gómez, Caballero y Álvarez, se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos Sres de Regimen Local, Reglamento de Personal de Servicios Sanitarios, Orden de Gobernación de 24 de Junio de 1954 y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Fixar los honorarios a satisfacer a los Practicantes por el concepto de servicios Sanitarios a los funcionarios de Admón Local en la cantidad de ciento veinte pesetas familia y año, efectos 1º Enero de 1961.

Sexto. Se da cuenta de instancia de don Pedro Galvez García Bordallo y doce

Homenaje al Maestro Señores más, vecinos de esta Ciudad, recuerdan la labor pedagógica realizada por el Maestro don Vicasio Crespo Martín, durante muchos años, sus frutos se han recogido por varias generaciones; y solicitan se les autorice para rendirle homenaje, colocando una lápida conmemorativa en la fachada de la casa sita en esta Ciudad, calle Pérez Galdós n.º 6,

dónde ejerció su magisterio y falleció.

Sra Presidencia expone antecedentes y aboga en pro

Sres Señores Valdés, Peralta, Fernández, Gómez, Cerato, Álvarez y Galán se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos Reglamento de Honores y Distinciones aprobado por el Ayuntamiento Pleno el 18 de Agosto de 1954 y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Imponer expediente para rendir homenaje al Maestro Se. Crespo Martín, previsto en el artículo 3º del Reglamento citado y designar Juez

Juez y Justiciero al miembro de la Corporación don Ernesto Cillido Gómez y

Secretario al funcionario municipal don Luis Gallego Caicedo.

Con teniendo otros asuntos de que ocuparse la Comisión Permanente la Presidencia



levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos, de lo consignado en la presente que firmaron los Señores asistentes al acto, yo el Secretario certifico:

Franco-Tarac Manuel Valdés ~~Prieto~~ ~~anterior~~  
Juan de Quatre ~~anterior~~ ~~anterior~~ ~~anterior~~  
Francisco ~~anterior~~ ~~anterior~~ ~~anterior~~  
S. Pedro ~~anterior~~ ~~anterior~~ ~~anterior~~  
Antón ~~anterior~~ ~~anterior~~ ~~anterior~~  
F. Ruiz ~~anterior~~ ~~anterior~~ ~~anterior~~  
M. H. Alarcón ~~anterior~~ ~~anterior~~ ~~anterior~~  
F. Ruiz ~~anterior~~ ~~anterior~~ ~~anterior~~

### Sesión extraordinaria del dia 19 de Marzo 1961 - 1º Convocatoria

#### Acta n: 4

En la Ciudad de Don Benito a diecinueve de Marzo de mil novecientos sesenta y uno, a las diez horas, en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Francisco Sánchez-Porro Ayuso y con asistencia de los Señores Concejales, don José Peralta Sotoano, don Luis Fernández Collazo, don Ernesto Pulido Gómez, don Emilio Gómez Fernández, don Luis Sánchez y Sánchez-Porro, don Ramón Jiménez Peña, don Francisco Cerato Blázquez, don Emilio Fernández Ayuso, don Manuel Ruiz Moreno, don José María Álvarez Martínez y don Antonio Galán Ceroba, y de mi el Secretario.

Se abre la sesión.

#### Orden del día

Primero Se da lectura del borrador del acta de la sesión extraordinaria fecha 8 de Marzo actual.

Si se debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo: Comisionario Electoral. Se da lectura del Decreto de 18 de Febrero último y del Reglamento de las Elecciones Provinciales. Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,



artículos 142 al 152, a tenor de cuyas disposiciones debe procederse a la designación de Comisionario que el día 26 de Marzo actual pueda tomar parte en la elección de Diputados Provinciales.

Al efecto, todos los Señores asistentes fueron provistos de papeleta y de forma secreta emitieron su voto, dando el escrutinio el siguiente resultado:

Dou Ernesto Pulido Gómez, once votos, en Blanco uno.

En vista del precedente resultado de la votación, quedó proclamado, por una yoria de votos, Comisionario de este Ayuntamiento. Dou Ernesto Pulido Gómez, acordándose que se provea al elegido de su correspondiente credencial y se de cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil, con revisión de los documentos que señala el artículo 152 del citado Reglamento.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesión a las diez horas y diez minutos. De lo consignado en la presente que firmaron los Señores asistentes al acto, yo el Secretario Certifico:

François Tavares

José María Gómez

F. Díaz

Fernández

Alonso Alvaro

Ortega

Martínez

Emilio Fernández

○

Ernesto Pulido Gómez

Ramón Pérez

Manuel Ruiz

Antón

Sesión extraordinaria del día 19 de Marzo 1961: 1º Convocatoria.

Acta n.º 5.

En la Ciudad de Dou Benito a diecinueve de Marzo de mil novecientos sesenta y uno, a las diez horas y quince minutos, en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Sánchez-Pero Ayuso y con asistencia de los Señores Concejales Dou José



Peralta Orozco, Don Luis Fernández Collazo, Don Ernesto Pulido Gómez,  
Don Emilio Gómez Fernández, Don Luis Sánchez y Sánchez Porro, Don  
Prauou Grinos Peralta, Don Francisco Cerrato Blasquez, Don Emilio  
Fernández Ayuso, Don Manuel Ruiz Douso, Don José María Alva-  
rez Martínez y Don Antonio Galan Erroba, y de mi el Secretario.  
Se abre la sesión

### Orden del día

Primero. Se da lectura del borrador del acta de la sesión extraordinaria de es-  
ta fecha, número cuatro.

Si debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo. Se da lectura del Decreto del Ministerio de la Gobernación fecha 16  
Comisionario Elec- de Febrero último, en relación con el de 18 de Febrero de 1955, por los-  
ciones Procurador que se convocan y establecen normas para elegir Procuradores en Cortes  
en representación de los Municipios.

Sequidamente se efectúa la votación secreta

Los Señores Concejales asistentes depositan sus papeletas en la  
urna; verificado el escrutinio ofrece el siguiente resultado:

Don Francisco Sánchez-Porro Ayuso, once votos, en blanco uno.

Los votos consultados al Sr. Sánchez-Porro Ayuso, rebasan el de la ma-  
yoría absoluta de miembros que de hecho constituyen la Corporación.

Si debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Proclamar Comisionario del Ayuntamiento para tomar parte en la  
elección de Procurador en Cortes que ha de ostentar la representación  
de los Municipios de la provincia al Sr. Sánchez-Porro Ayuso y no-  
veerle de una credencial justificativa de su nombramiento y elevar al  
Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, dos copias certificadas del  
acta de la sesión y certificación de los miembros que de hecho consti-  
tuyen el Ayuntamiento en esta fecha.

He terminado otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Plevo, la Presidencia  
levanta la sesión a las diez horas y veinticinco minutos, de lo consignado en la  
presente que firman los Señores asistentes al acto, yo el Secretario Certifico:



Manuel Gómez  
Fidel Gómez  
Francisco Gómez  
Jesús Gómez  
Enrique Gómez  
José Gómez  
Manuel Gómez  
Antón Gómez

Sesión ordinaria del dia 12 de Abril 1961 = (1<sup>a</sup> Convocatoria)

### Acta n° 6.

En la Ciudad de Don Benito a doce de Abril de mil novecientos sesenta y uno, a las diecinueve horas y quince minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Sánchez Porrero Ayuso y con asistencia de los Señores Concejales don Manuel Valdés Nicolau, don José Peralta Orozco, don Luis Fernández Collazo, don Ernesto Pulido Gómez, don Emilio Gómez Fernández, don Braulio Jiménez Peralta, don Francisco Cerato Blazquez, don Emilio Fernández Ayuso, don José Caballero Merino, don Faustos Pedro Fernández y don Antonio Galau Terroba, del Interventor y de mi el Secretario.

Se abre la sesión.

### Orden del día.

#### Primero.

Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior.

Si un debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

#### Segundo.

Se da cuenta de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el primer trimestre del año actual.

#### Acuerdos Ayunta- miento Pleno.-

Si un debate en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Ratificar los acuerdos de referencia en su totalidad.

Se da cuenta de extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el primer trimestre del año actual.

Si un debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar el extracto de acuerdos de referencia.

#### Cuarto

Acuerdos Comisión

Permanente

Se da cuenta de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el primer trimestre del año actual.

Los Señores Valdés Nicolau, Fernández Collazo, Pulido Gómez, Gruijosa Peralta, Cervato Blazquez, Caballero Merino, Yedro Fernández y Galau Ceroba, intercambiaron datos varios facilitados por Secretaría en el acto.

Presumido el debate.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Ratificar los acuerdos de la Comisión Permanente de referencia en su totalidad.

#### Cuarto

Obras calle Gral.

Fayujejo

Se da cuenta de:

Primero: Proyecto complementario al de obras de pavimentación, agujas y alcantarillado de la calle Gral Fayujejo, margen izquierdo, redactado por el Arquitecto Asesor Sr. Cañete, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos. c) Presupuesto, total importe cincuenta y seis mil novecientas cuarenta y nueve pts. con diecisiete cts. (56.949'16).

Segundo: Expediente sumario sobre declaración de urgencia de las obras indicadas.

Tercero: Acuerdos-proposta de la Comisión Permanente fecha 8 de Marzo último -anexo del Orden del día- sobre el proyecto de obras y expediente sumario de referencia: Informado por las Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente. Secretaría expone antecedentes.

La Presidencia aboga por su aprobación.

Los Señores Valdés Nicolau, Gómez Fernández, Cervato Blazquez y Caballero Merino, expusieron puntos de vista varios.

Presumido el debate.

Vistos los Reglamentos locales libro 1º, título 4º, capítulo 5º, Sección 1º; libro 3º, título 3º, capítulo único; libro 4º, título 1º, capítulo 5º, sección 2º; Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, artículos 13, 41 y 42 en relación con el 2º y demás disposiciones pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Faucher Pérez Ayuso, Valdés Nicolau, Peralta Serrano, Fernández Collazo, Pulido Gómez, Gómez Fernández, Gruijosa Peralta, Cervato Blazquez, Fernández Ayuso, Caballero Merino, Yedro Fernández y Galau Ceroba, total doce, cuyo número resu-



sesta mas de las dos terceras partes de los miembros que de derecho componen la Corporación, se acuerda:

Primero.- Aprobar el proyecto y presupuesto complementario al de obras de pavimentación aguas y alcantarillado de la calle Gral. Jaén, margen izquierdo, encuadado en la parte expositiva de este acuerdo.

Segundo.- Declarar la ejecución de las obras de referencia exceptuadas de las formalidades de subasta y concurso por reconocida urgencia y realizarlas por el sistema de contratación directa, los gastos satisferlos con cargo al Presupuesto Municipal extraordinario refundido vigente.

Tercero.- Imponer sobre las obras de la calle Gral. Jaén citadas, las contribuciones especiales reguladas por la legislación vigente, cuantía, bordillos 50 por 100 y calzada 25 por 100.

#### Quinto.

#### Creditos Presupuesto ordinario

Primero.- Expediente sobre suplementos y habilitaciones de créditos del Presupuesto Municipal ordinario vigente, sección gastos, capítulos, artículos y partidas que se consignan en el mismo, resumen: Total importe doscientas noventa y ocho mil noventa pts con diecisiete cts. (298.090'16).

Segundo: Acuerdos- propuesta de la Comisión Permanente fecha 15 de Marzo último - nuevo del orden del día - sobre el expediente de crédito del Presupuesto ordinario de referencia.

Secretaría expone antecedentes.

La Presidencia aboga en pro.

Los Señores Fernández Collazo, Gómez Fernández, Frutos Peralta y Galán Ceroba expusieron puntos de vista varios.

Resuelto el debate.

Vistas brey de Reglamento Royal artº 691 en relación con el 682 y 683: Reglamento de Haciendas Reales artº 197 y demás disposiciones pertinentes.

Su votación unánime y por el voto favorable de los Concejales Sres. Sánchez Poro Ayuso, Valdés Gilolau, Peralta Díazcano, Fernández Collazo, Pulido Gómez, Gómez Fernández, Frutos Peralta, Ceñalo Blázquez, Fernández Ayuso, Caballero Merino, Tedió Fernández y Galán Ceroba, total doce, cuyo número representa mas de las dos terceras partes de los miembros que de derecho integran la Corporación, se acuerda:



Aprobar el proyecto de suplementos y habilitaciones de créditos del Presupuesto Municipal ordinario vigente de referencia y elevarlo a definitivo.

### Sexto.

Se da cuenta de:

Creditos Presupuestales extraordianario: Primero: Expediente sobre suplementos de créditos del Presupuesto Municipal extraordinario vigente, sección gastos, capítulo I, artículo uno Partida 4º: total importe ochenta y dos mil seiscientas ochenta y seis pesetas con noventa y siete céntimos (82.686'97)

Segundo: Acuerdos propuesta de la Comisión Permanente fecha 29 de Marzo último - séptimo del orden del día - sobre el expediente de créditos del Presupuesto extraordinario de referencia.

Secretaría expone antecedentes.

La Presidencia aboga en pro.

Los Señores Valdés Nicolau, Gómez Fernández, Cerrato Blázquez, Caballero Merino y Gallar Cerroba, se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos Ley de Presupuesto Social art: 702 en relación con el 691 y 692; Reglamento de Haciendas Sociales art: 212 al 215 y demás disposiciones pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Fauchez, Pino Ayuso, Valdés Nicolau, Cerrato Blázquez, Fernández Collazo, Culido Gómez, Gómez Fernández, Guijarro Peralta, Cerrato Blázquez, Fernández Ayuso, Caballero-Merino, Gómez Fernández y Galan Cerroba, total doce, cuyo número representa más de las dos terceras partes de los miembros que de derecho integran la Corporación, se acuerda:

Aprobar el proyecto de suplementos de crédito del Presupuesto extraordinario vigente de referencia y elevarlo a definitivo.

Se da cuenta de:

Primero: Justicia de don Juan Mera Faucher, administrador de Rentas y Exacciones municipales fallecido recientemente, solicita indemnización por el concepto de casa-habitación fundado en los hechos y consideraciones que expone.

Segundo: Acuerdos propuesta de la Comisión Permanente fecha 15 Marzo último - décimo del orden del día - sobre la indemnización por casa-habitación de referencia.





Secretaría expone antecedentes.

El Presidente aboga en pro.

Todos los Señores asistentes se adhieren  
Presumido el debate.

Vistos Circulars del Servicio de Inspección y Asesoramiento de los Corporaciones Sociales fecha 14 de Septiembre 1955 y demás disposiciones pertinentes.  
En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Conceder al Administrador de Prentas Sr. Mera Sánchez Gallego, indemnización por el concepto de casa-habitación de 750 pts. usuales, efectos a partir de principio Enero mil novecientos sesenta y uno.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia da por terminado el período de sesiones ordinarias correspondiente al segundo trimestre del año actual y levanta la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos, de lo consignado en la presente - que firmaron los Señores asistentes al acto, yo el Secretario Certifico:

Franco

Manuel Valdés

ayto 22/5/61

Juan de la Puebla

Alvaro

José Pulido Jiménez

H. Díaz

Ramón Alfonso

Francisco

Emilio Fernández

J. Gómez

S. J. Gómez

Q. H. Gómez

Franco

Sesión extraordinaria del día 24 de Mayo de 1961 - (1<sup>a</sup> Convocatoria)

Acta n.º 7.



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

En la Ciudad de Don Benito a veinticinco de Mayo de mil novecientos sesenta y uno, a las veinte horas y quince minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extra-

ordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Sanchez-Porro Ayuso y con asistencia de los Señores Concejales Don Manuel Valdes Ricolau, Don Luis Fernández Collazo, Don Ernesto Pulido Gómez, Don Emilio Gómez Fernández, Don Ramón Jiménez Peralta, Don Francisco Cerrato Blasquez, Don José Caballero Merino, Don Manuel Ruiz Douso, Don José María Alvarez Martínez, Don Santos Yedro Fernández y Don Antonio Galán Ceroba, del Interventor y de miel Secretario.

Se abre la sesión.

### Orden del día

Primero. Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior.

Si debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo. Se da cuenta de expediente sobre formación de ante-proyecto de Presupuesto municipal extraordinario para aportaciones del Ayuntamiento a las construcciones de edificios con destino a Escuelas Municipales de Educación Primaria e Instituto o Centro de Enseñanza Media y Profesional de la Ciudad, resumiendo:

Estado de Gastos ..... 4.643.628'88 pts.

Estado de Ingresos ..... 4.643.628'88

Secretaría expone antecedentes.

Sra. Presidente aboga por su aprobación.

Los Señores Valdés, Fernández, Pulido, Gómez, Jiménez, Cerrato, Caballero, Ruiz, Alvarez, Yedro y Galán, se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos los artículos 694 al 703. Reglamento de Haciendas Municipales art. 198 al 216 y demás disposiciones pertinentes.

En votación unánime y por el voto favorable de los Concejales Señores - Sanchez-Porro Ayuso, Valdes Ricolau, Fernandez Collazo, Pulido Gomez, Gómez Fernández, Jiménez Peralta, Cerrato Blasquez, Caballero Merino, - Ruiz Douso, Alvarez Martinez, Yedro Fernández y Galan Ceroba; total doce, cuyo número representa más de las dos terceras partes de los diecisiete miembros que de derecho y de hecho integran la Corporación, se acuerda:

1º.- Elevar el ante-proyecto de Presupuesto municipal extraordinario para



aportaciones del Ayuntamiento a los edificios con destino a Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria e Instituto de Enseñanza Media y Profesional de la Ciudad de que se ha dado cuenta, a proyecto de presupuesto, resumido por capítulos.  
Estado de Gastos.

Capítulo 1º: Personal activo.....	38.767'43 pts.
id 6º: Extraordinarios y de capital.....	4.614.861'45 ..
Total gastos.....	4.643.628'88 ..

Estado de Ingresos.

Capítulo 6º: Extraordinarios y de capital.....	4.643.628'88 ..
Total ingresos.....	4.643.628'88 ..

2º.- Exponer al público el proyecto de Presupuesto Municipal extraordinario de referencia y proseguir los trámites reglamentarios hasta obtener la aprobación definitiva por la Superioridad.

He teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Puso la Presidencia levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos, de lo conseguido en la presente que firman los Señores asistentes al acto yo el Secretario Certifico:

Franco Manuel Valdés ausencias  
Alejo Francisco Pulido F. Pérez  
Francisco Pérez Juan José Calleja  
Manuel Ruiz Alfonso Alvaro J. Jodro

Antofani

Franco

Sesión ordinaria del dia 15 de Julio de 1961 - 2<sup>a</sup> Convocatoria.

Acta n° 8

En la Ciudad de Don Benito a quince de Julio de mil novecientos sesenta y uno, a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Sánchez Gómez Ayuso y con asistencia de los Señores Concejales Don Manuel Valdés Niedlau, Don José Peralta Sosaño, Don Luis Fernández Collazos, Don Ernesto Pulido Gómez, Don Emilio Gómez Fernández, Don Francisco Cerrato Blasquez, Don Emilio Fernández Ayuso, Don José Caballero Merino, Don Manuel Ruiz Nouoso, Don Arturo Macías Belda, Don José María Álvarez Martínez, Don Santos Gómez Fernández y Don Antonio Galán Cerroba, del Interventor y de suel el Secretario. Se abre la sesión.

- Orden del día -

Primerº Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior.

Si debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo Se da cuenta de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el segundo trimestre del año actual.

Acuerdos Ayuntamiento Pleno. Si debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda: Ratificar los acuerdos de referencia en su totalidad.

Se da cuenta de extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el segundo trimestre del año actual.

Si debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda: Aprobar los extractos de acuerdos de referencia.

Tercero Se da cuenta de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el segundo trimestre del año actual.

Acuerdos Comisión Permanente. Sres. Señores Cerrato, Álvarez, Gómez y Galán, interesan datos varios facilitados por Secretaría en el acto.

Presumiendo el debate.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar los acuerdos de la Comisión Permanente de referencia en su totalidad.





Cuarto. Se da cuenta de:

Patrimonio Municipal Arriendo pastos. Primero: Moción de la Alcaldía sobre arriendo de pastos de las fincas rurales del Patrimonio Municipal por el sistema de subasta pública y pliego de condiciones para la misma.

Segundo: Acuerdos-propuesta de la Comisión Permanente fecha 28 de Junio último - quinto del Orden del Día - sobre arrendamiento de los pastos de las fincas del Patrimonio municipal de referencia.

Informada por la Comisión de Hacienda favorablemente.  
Secretaría expone antecedentes.

La Presidencia aboga por su aprobación.

Fsos Señores Fernández Collazo, Fernández Ayuso, Ruiz de la Rosa y Álvarez Martínez, se adhieren.

Resuelto el debate.

Vistos los de Preámbulo artículo 101 letra B. y 121 letra C. Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar la Moción y Pliego de condiciones formuladas por la Alcaldía para contratar el arriendo de los pastos de las fincas rurales del Patrimonio municipal de referencia por el sistema de subasta pública y autorizar a la Alcaldía para su ejecución.

Quinto. Se da cuenta de:

Obras calle Valdivia. Primero.- Proyecto de obras de pavimentación de la calle Valdivia, redactado por el Arquitecto Asesor Sr. Caureco, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos. c) Mediciones. d) Presupuesto, total general sesenta y una mil noventa y cinco pesetas con veintitres pts. (61.095'23) y e) Pliegos de Condiciones.

Segundo.- Acuerdos-propuesta de la Comisión Permanente fecha 31 de Mayo último - noveno del orden del día - sobre proyecto de pavimentación de la calle Valdivia de referencia: Informados por las Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.

La Presidencia aboga por su aprobación.

Fsos Señores Caballero Merino, Álvarez Martínez y Pedro Fernau-



dear y Galau Terroba, se adhirieron.

Presumido el debate.

Vistos los Reglamentos Sociales Capítulo 1º, Capítulo 4º, Capítulo 5º, Sección 1º; Capítulo 3º, Capítulo 2º; Capítulo único; Capítulo 4º, Capítulo 1º, Capítulo 5º, Sección 2º; Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales; Reglamento de Contratación de las Corporaciones Sociales capítulo 2º, Secciones 1º y 2º y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Aprobar el proyecto, Presupuesto y Pliegos de condiciones de las obras de pavimentación de la calle Valdivia, resuviendo en la parte expositiva de este acuerdo.

Segundo.- Consignar en el Presupuesto municipal extraordinario a tramitar en su día, los créditos necesarios para atender a los gastos de ejecución del proyecto de pavimentación de referencia, aprobado, ejecutarlo con cargo al mismo por el sistema de contratación en subasta pública.

Tercero.- Imponeer sobre las obras de la calle Valdivia citada, las contribuciones especiales reguladas por las disposiciones legales vigentes, cuantía; Cestas totalidad y edizada mitad.

### Sexto

Sé da cuenta de:

#### Creditos Presupuestales ordinario.

Primero.- Expediente sobre suplementos y habilitaciones de crédito del Presupuesto municipal ordinario vigente, sección gastos, Capítulos, Artículos y Partidas que se consignan en el mismo resumen: Total importe quinientas setenta y una mil quinientas noventa y una céntimas con noventa y tres céntimos (571.591'93).

Segundo.- Acuerdos- propuesta de la Comisión Permanente fecha 24 de Mayo último - décimo del Orden del día - sobre el expediente de créditos de referencia: Informado por la Comisión de Hacienda favorablemente.

La Presidencia aboga por su aprobación.

Dos Señores Fernández Collazo, Caballero Merino y Álvarez Martínez se adhirieron.

Presumido el debate.





Vistos Frey de Reglamento Local artículo 691 en relación con el 672 y 683; Reglamento de Haciendas Locales art: 197 y demás disposiciones pertinentes.

En votación unánime y por el voto favorable de los Concejales Señores Sanchez-Pozo, Ayuso, Valdes Nicolau, Peralta Soraano, Fernández Collazo, Pulido Gomez, Gómez Fernández, Cerrato Blasques, Fernández Ayuso, Caballero Merino, Luis Duoso, Marías Belda, Alvaes Martínez, Pedro Fernández y Galan Cerroba, total cuarenta, cuyo número representa más de los dos tercios partes de los diecisésis miembros que de derecho integran la Corporación se acuerda:

Aprobar el proyecto de suplementos y habilitaciones de crédito del Presupuesto municipal ordinario vigente de referencia y elevarlo a definitivo.

Séptimo Se da cuenta de:

Plantillas Personal. - Primero.- Proyecto de Plantillas del Personal de Administración Local al servicio del Municipio, formulado en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Segundo.- Acuerdos- propuesta de la Comisión Permanente fecha 28 de Junio último - septimo del Orden del Día- sobre las Plantillas del personal de referencia.

Informadas por las Comisiones de Gobernación y Hacienda favorablemente. Secretaría expone antecedentes.

Destaca las modificaciones esenciales en relación con las Plantillas vigentes aprobadas por el Ayuntamiento Plevo el 11 de Mayo de 1953, siguientes:

a) Se regulan las edades de jubilación en cumplimiento del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 8 de Mayo de 1961, se fijan los 70 años a los funcionarios en general y los 65 para aquellos cuyos servicios requieren especial aptitud física y óbres de plantilla y se sujetan a revisión de edadabilidad desde los 60 años: b) Son bajas las plazas de Administrador de Escuelas Municipales y un oficio del Servicio de Obras de vías públicas y alcantarillado, extinguidas por fallecimiento de los titulares: finalmente se reorganizan los servicios administrativos siguiendo las orientaciones de economía y eficiencia fijadas por la Comisión Permanente. La Presidencia aboga por su aprobación.

Los Señores Fernández Collazo, Pulido Gomez, Cerrato Blasques, Alva-

res. Martínez y Galau Zeroba, expusieron puntos de vista varios, coinciden en  
acuerdo con las orientaciones seguidas.

Presumido el debate.

Vistos breves de Reglamento Local artículo 319 al 323, Reglamento de Funcionarios de Admón. Local artº 9 al 13; Decreto de Gobernación de 8 de Mayo de 1961; Circulares de la Dirección General de Admón. Local sobre la materia y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Aprobar los proyectos de Plantillas de Funcionarios y obreros de Admón. Local al Servicio del Municipio autorizadas por los Señores Alcalde Saenz-Porro y Secretario Herrera de que se ha dado cuenta y someterlas a la aprobación de la Dirección General de Admón. Local.

Segundo.- Crear con carácter provisional, por vía de prueba, tres Sub-jefaturas de servicios administrativos de Secretaría, Intervención y Tesorería. Precaución con sujeción a las bases siguientes: a) Contrataciones y separaciones por la Comisión Permanente discrecionalmente entre funcionarios del Grupo A) administrativos, Sub-Grupo C) Escala técnica-administrativa y D) Escala-Auxiliar; b) Gratificaciones 15 por 100 de los sueldos consolidados de los Titulares. c) Obligaciones principales, compatibles con las que correspondan a sus cargos, auxiliar a los Jefes en el desempeño de los asuntos y cumplir los deberes y ejercer las atribuciones que se les delegue por ellos; desempeñar con carácter accidental las Jefaturas vacantes respectivas y sustituir a los titulares en sus ausencias.

Tercero.- Autorizar a la Comisión Permanente para ordenar al Personal de Plantilla del Municipio las horas o trabajos extraordinarios que precisen los servicios y destinar a su pago las consignaciones presupuestarias correspondientes a las plazas vacantes.

Octavo.

Se da cuenta de:

Personal interino  
Ayuda Familiar.

1º: Abonio de la Alcaldía sobre concesión del derecho a disfrutar los beneficios de la Ayuda familiar al personal interino al servicio del Ayuntamiento.

2º: Acuerdos-prouesta de la Comisión Permanente fecha 8º abil ultimo - octavo del Orden del Día- sobre concesión de la Ayuda Familiar de referencia: Informada por las Comisiones de Gobernación y Hacienda favora-



blemente.

Sra. Secretaria expone antecedentes.

Sra. Presidencia aboga en pro.

Todos los Señores Concejales asistentes se adhieren.

Oídos los informes de Secretaria e Intervención favorables.

Vistos el de 27 de Diciembre de 1956; Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de Febrero de 1961 y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Conceder al personal interino de Admón. Local al servicio del Ayuntamiento, que desempeña su título en propiedad en carácter permanente, una plaza fija perteneciente a la Planta municipal, con sueldo en presupuesto, - el derecho a disfrutar los beneficios de la Ayuda Familiar, con sujeción a los preceptos de la Ley de 27 de Diciembre de 1956 y normas dictadas para su aplicación, efectos 1º de Abril de 1961.

Sra. Concejala de Fines Sánchez y Sánchez-Porro, presencia en la Sala de actos a las veintidós horas.

Sra. Presidencia da cuenta de carta del Sr. Juguero Director Técnico de la Compañía Española Productora de Algodón Nacional S.A. fecha 15 de Julio actual, entregada por el Concejala Sr. Sánchez y Sánchez-Porro en este acto, comunica que la Sociedad de referencia ha adoptado la decisión de llevar a cabo la construcción inmediata de una Factoría desmotadora para diez millones de kilogramos de algodón en esta Ciudad, en solar propiedad del Municipio sito en este término, paraje Dehesa Boyal, proximidades de la carretera de Cañizares a Villanueva, según plano que acompaña.

Sra. Presidencia expone antecedentes y aboga en pro; interesa decir que existe legal a la petición su beneficio de la economía del Municipio.

Todos los Señores Concejales asistentes se adhieren.

Presumiendo el debate.

Vistos antecedentes y disposiciones legales pertinentes.

Oído informe de Secretaria favorable.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Significar al Ilmo. Sr. Juguero Director Técnico de C.E.P.N.S.A. la satisfacción con que el Ayuntamiento ve su propósito de construir una Factoría des-

uotadora de algodón e industrias derivadas de la misma en esta Ciudad y el deseo del mismo de cederle el solar necesario, propiedad del Municipio, sito en paraje de la Dehesa Boyal, proximidades de la carretera de Cuenca a Villanueva Interesado.

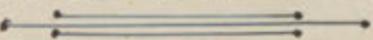
Segundo.: Solicitar de C.E.PANSA el envío del proyecto o ante proyecto de la Factoría desuertadora de algodón citada, recibido incoar el expediente de exajecución del solar de referencia y someterlo a resolución del Ayuntamiento Pleno o Ministerio de la Gobernación.

Tercero.: Autorizar a la Alcaldía para la ejecución de los acuerdos suscritos anteriormente.

1º) No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno la Presidencia levanta la sesión a las veintidós horas y cinco minutos, de lo consignado en la presente que firmaron los Señores asistentes al acto yo el Secretario. Certifico:



Sesion extraordinaria del dia 15 de Julio de 1961- 2º Convocatoria=



Acta n.º 9.

En la Ciudad de Don Benito a quince de Julio de mil novecientos sesenta y uno, a las veintidós horas y quince minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Saúches Porro Ayuso y con asistencia de los Señores Concejales Don Manuel Valdes Nicolau, Don José Peralta Sosa, Don Ruiz Fernández Collazo, Don Ernesto Pulido Gómez, Don Emilio Gómez Fernández, Don Francisco Cerrato Blasquez, Don Emilio Fernández Ayuso, Don José Caballero Merino, Don Manuel Ruiz Douoso, Don Arturo Macías Beldá, Don José María Álvarez Martínez, Don Santos Yedro Fernández y don Antonio Galan Cerroba, del Interventor y de mi el Secretario.

Se abre la sesión.

#### - Orden del día -

Primero. Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior.

Si u debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo. Se da cuenta de expediente sobre formación de Proyecto de Presupuesto municipal extraordinario para aportaciones del Ayuntamiento a las conciliaciones de edificios con destino a Escuelas Municipales de Educación Primaria e Instituto o Centro de Euskera Media y Profesional de la Ciudad, resumen:

Estado de Gastos ..... 4.643.628'88 pts.

Estado de Ingresos ..... 4.643.628'88

Secretaría expone antecedentes.

La Presidencia aboga por su aprobación.

Todos los Señores Concejales asistentes se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos los artículos 694 al 703; Reglamento de Haciendas Sociales artículos 198 al 216 y demás disposiciones pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Saúches-Porro Ayuso, Valdes Nicolau, Peralta Sosa, Fernández Collazo, Pulido Gómez, Gómez Fernández, Cerrato Blasquez, Fernández



des Ayuso, Caballero Merino, Ruiz Douso, Macías Belda, Alvaes Martínez, Pedro Fernández y Galan Ezpeleta; total catorce, cuyo número representa más de las dos terceras partes de los dieciséis miembros que de derecho y de hecho integran la Corporación, se acuerda:

Primero.- Elevar el proyecto de Presupuesto municipal extraordinario para aportaciones del Ayuntamiento a los edificios con destino a Escuelas Municipales de Enseñanza Primaria e Instituto de Enseñanza Media y Profesional de la Ciudad, de que se ha dado cuenta en Presupuesto definitivo, resumido por capítulos:

Estado de Gastos.

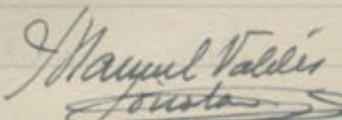
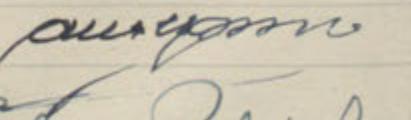
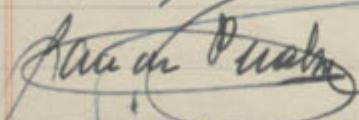
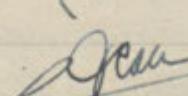
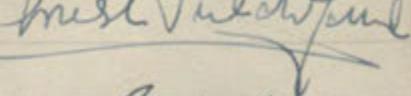
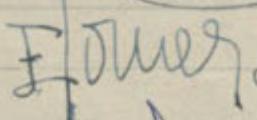
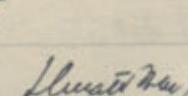
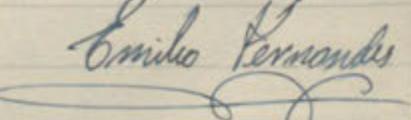
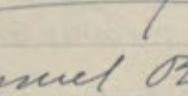
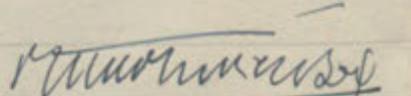
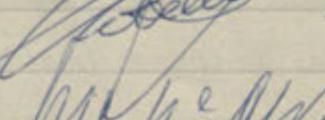
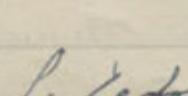
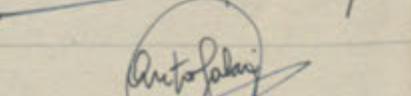
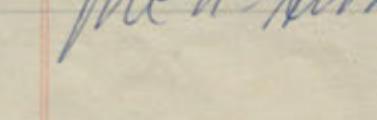
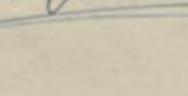
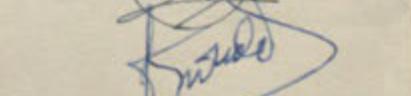
Capítulo 1º Personal activo.....	28.767'43 pts
id. 6º Extraordinarios y de capital.....	4.614.861'45 ..
Total gastos.....	4.643.628'88 ..

Estado de Ingresos

Capítulo 6º Extraordinarios y de capital.....	4.643.628'88 ..
Total ingresos.....	4.643.628'88 ..

Segundo.- Exponer al público el Presupuesto municipal extraordinario de referencia y proseguir los trámites reglamentarios hasta obtener la aprobación definitiva por la Superioridad.

He teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesión a las veintidós horas y treinta minutos, de lo consignado en la Presente que firmaron los Señores asistentes al acto, yo el Secretario Certifico:



Sesión extraordinaria del dia 21 de Agosto de 1963: 1º Convocatoria.

Ficha n.º 10.-

En la Ciudad de Don Benito a veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y uno, a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Fauchez-Porro Ayuso y con asistencia de los Señores Concejales - Don José Peralta Fraga, Don Luis Fernández Collar, Don Ernesto Pulido Gómez, Don Emilio Gómez Fernández, Don Ramón Jiménez Peralta, Don Francisco Cerrato Blasquez, Don Emilio Fernández Ayuso, Don José Caballero Merino, Don Manuel Ruiz Domoso y Don António Galán Terroba, del Sub-Jefe de Intervención Sr. Moreillo en funciones de Interventor y de su secretario.

Se abre la sesión.

#### Orden del día

Primero. Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior.

Si un debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba:

Segundo. Se da cuenta de:

Solares Patrimonio - Primero.- Informe de la Alcaldía sobre exajenación de solares del Patrimonio municipal con destino a construcción de Factoría desmotadora y desborrador para algodón en bruto con capacidad total de trabajo en su primera fase de 8.850 toneladas métricas y en la segunda de 14.700 toneladas métricas y ampliaciones industriales derivadas del aprovechamiento de las fibras de algodón y sub-productos y documentos que se acompañan siguientes: Primero.- Proyecto de Factoría de algodón en bruto en esta Ciudad redactado por el Ingeniero Agrícola Don José Luis Fragué Álvarez, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria b) Planos. c) Presupuesto, total importe de ejecución material 13.866.538'61 pts.

Segundo.- Informe del Arquitecto Asesor Sr. Cañecos sobre solares del Patrimonio municipal a segregar de la finca Dehesa Boyal nueva, para Factoría de algodón de referencia, resumen:

Superficie: 90.000 metros cuadrados: Valoración: 16 pesetas -

metro cuadrado, total importe 1.440.000 pts.

3º.- Proyecto de Pliegos de condiciones para licenciar por el sistema de subasta pública los solares del Patrimonio municipal resuendos en el apartado anterior.

Segundo.- Propuesta de acuerdos de la Comisión Permanente fechada 14 de Agosto actual - 9º del orden del Día - sobre exoneración de solares del Patrimonio municipal con destino a Factoría de algodón de referencia; informado por las Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.

Sra Presidencia expone antecedentes, destaca las gestiones que se están llevando a cabo por el Jefe de Ingenieros Sr. Fragué en representación de C.E.P.A.N.S.A cerca de propietarios de terrenos particulares para adquirirlos con destino a la construcción de la Factoría de algodón indicada y de acuerdo con el, sugiere suspender de momento la tramitación del asunto de que se ha dado cuenta.

Todos los Señores Concejales asistentes expusieron sus puntos de vista respectivos, coincidentes con el de la Presidencia en cuenta.

Presumido el debate.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Suspender la tramitación del expediente sobre exoneración de solares del Patrimonio Municipal con destino a construcción de factoría desmanteladora y desborrador para algodón en bruto en esta Ciudad, de que se ha dado cuenta, y autorizar a la Alcaldía para ordenar su continuación o archivo.

Tercero.

Interventor Señor Estrada.

Se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente fechada 2 de Agosto actual - 11º del Orden del Día - sobre suscripción de la gratificación concedida al Interventor de Fondos Municipales Sr. Estrada Ruiz por acuerdos del Ayuntamiento Pleno fechas 27 de Noviembre de 1955 y concordantes.

Sra Presidencia expone antecedentes y aboga por su ratificación.

Todos los Señores Concejales asistentes se adhieren.

Presumido el debate.

Vistas disposiciones legales pertinentes.





50



En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Pratificar los acuerdos de la Comisión Permanente de referencia siguientes.

Primero.- Comunicar al Sr. Estrada Ruiz el disgusto con que la Corporación ve su actuación como Interventor del Ayuntamiento, falta de celo y laboriosidad necesario.

Segundo.- Suspender la gratificación de servicios o trabajos extraordinarios concedida al Interventor Sr. Estrada Ruiz por acuerdo del Ayuntamiento Plevo fecha 29 de Noviembre de 1955 y concordantes, efectos 1º de Agosto actual.

#### Cuarto Se da cuenta de:

Medicos Casa

Socorro.

Primero.- Memorando del Presidente de la Comisión de Gobernación Sr. Gómez sobre cambio de clasificación de las plazas de Médicos de la Casa de Socorro de la Ciudad.

Segundo.- Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fechada 10 de Julio último - noveno del orden del día - sobre categorías de los Médicos de la Casa de Socorro de referencia; informada por las Comisiones de Gobernación y Hacienda favorablemente. Secretaría expone antecedentes.

Vistos: Reglamento de Personal de los Servicios Facultativos Sociales de 27 de Noviembre de 1953, artº 81. párrafo dº y demás disposiciones pertinentes.

Si en debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:  
Modificar la clasificación de las plazas de Médicos de la Casa de Socorro del Municipio en el sentido de elevarla a la tercera categoría con sueldo base anual de 10.000 pts. efectos desde 1º Enero de 1961.

#### Quinto Se da cuenta de:

Servicio Médico Funcionarios.

Primero.- Escrito del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz fecha 26 de Julio último, traslada resolución del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de 26 de Enero de 1959, por la que se elevan los honorarios de Médicos a percibir por asistencia sanitaria a funcionarios de Admón Local.

Segundo.- Propuesta de acuerdos de la Comisión Permanente fechada 2 de Agosto actual - séptimo del orden del día - sobre elevación de hono-



arios de Médicos titulares de referencia; informada por las Comisiones de Gobernación y Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

Recuerda que el Médico Sr. Álvarez solicitó la elevación de referencia en instancia de 2r de Junio de 1959 de que se dio cuenta en sesión del dia 1º de Julio siguiente.

Todos los Señores Concejales asistentes expusieron puntos de vista varios.

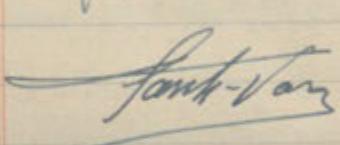
Resumiendo el debate.

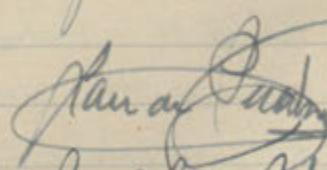
Vistos Decreto de Presupuesto Fiscal, Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios, Orden de Gobernación de 24 de Junio de 1954 y demás disposiciones pertinentes.

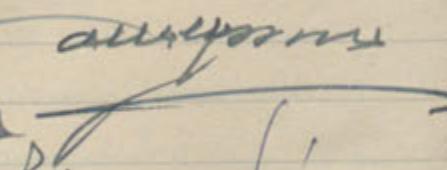
En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

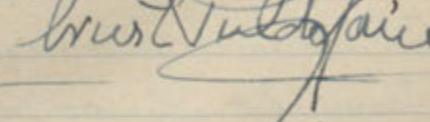
Fijar los honorarios a satisfacer a los Médicos titulares por el concepto de servicios sanitarios a los funcionarios de Admón. Fiscal en la cantidad de 240 pts familia y año, efectos 1º Agosto actual.

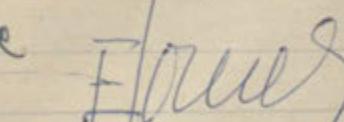
No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesión a las veinticuatro horas y diez minutos de lo consignado en la presente que firman los Señores asistentes al acto yo el Secretario Certifico:

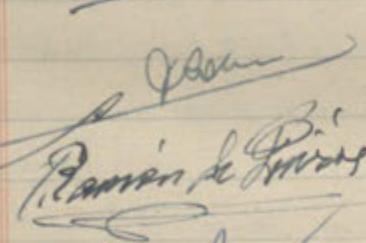
  
Francisco Sant-Van

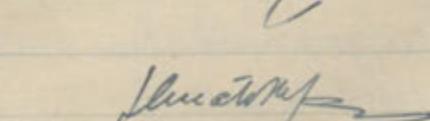
  
Juan Antonio Díaz

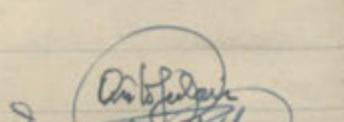
  
José María Ruiz

  
Juan Gutiérrez Párraga

  
Francisco Flores

  
Pedro Martínez

  
Manuel Ruiz

  
Diego Martínez





DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ





